

**Impactos contables y financieros que genera la aplicación de la NIIF PARA LAS PYMES
Sección 12, en el contrato de forward Non Delivery número 1725283 de la compañía
Mada S.A.S**

María Rafaela Arias Álzate-Martha Cecilia Henao Gallego

Fundación Universitaria San Martín, 2013

**Información concerniente a este artículo debe dirigirse a María Rafaela Arias Álzate-
Martha Cecilia Henao Gallego, programa de Contaduría Pública, Calle 11ª n 5ª-28
Girardota Antioquia, Colombia. E-mail: mariarafaela.ariasalzate@est.sanmartin.edu.co y
marthacecilia.henaogallego@est.sanmartin.edu.co.**

NOTA DE ACEPTACIÓN

Firma del presidente de Jurado

Firma del Jurado 1

Firma del Jurado 2

Sabaneta, 13 de Noviembre de 2013

CONTENIDO

	Pág.
RESUMEN.....	7
1. TÍTULO.....	9
2. PROBLEMA	9
2.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	9
2.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	10
2.3 SISTEMATIZACIÓN DEL PROBLEMA	11
3 JUSTIFICACIÓN.....	12
3.1 JUSTIFICACIÓN TEÓRICA	12
3.2 JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA	13
3.3 JUSTIFICACIÓN PRÁCTICA	14
4 OBJETIVOS	15
4.1 OBJETIVO GENERAL.....	15
4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	15
5 MARCO REFERENCIAL.....	16
5.1 MARCO TEÓRICO	16
5.2 MARCO LEGAL.....	21
5.3 MARCO CONCEPTUAL.....	25
5.4 MARCO HISTÓRICO	28
6 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN.....	33
6.1 REFERENTE MEDOLÓGICO	33
6.2 REFERENTE PRÁCTICO.....	34
7 DESARROLLO TRABAJO INVESTIGATIVO	35
7.1 DIAGNÒSTICO	35
CONCLUSIONES.....	59
RECOMENDACIONES	61
CRONOGRAMA	62
PRESUPUESTO	63
APÈNDICES	67

LISTA DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1. Características de los Forward.....	18
Tabla 2. Marco Legal Investigación	22
Tabla 3. Clasificación Usuarios CTCP	36
Tabla 4. Guía Implementación Forward Sección 12	44
Tabla 5. Proyección tasas.....	47
Tabla 6. Cronograma	62

APENDICES

	Pág.
Apéndice 1. Cámara y Comercio	67
Apéndice 2. Balance General.....	69
Apéndice 3. Estado de Resultados	71
Apéndice 4. Contrato Forward.....	72

INTRODUCCIÓN

Las NIIF para pymes son importantes porque se ajustan a las necesidades de las pequeñas y medianas empresas, además estas normas vienen a cubrir las falencias que existen actualmente en los procesos contables, sistemas de información financiera, estructura organizativa, así como también la definición de políticas contables para la correcta contabilización de los hechos económicos, que permita el cumplimiento de los objetivos para cada día ser competitivos a nivel nacional e internacional con información financiera de calidad. Además la implementación de las NIIF para Pymes será útil tanto para la empresa objeto de estudio MADA S.A.S, para inversionistas, empleados, proveedores, clientes, instituciones del estado y público en general porque contará con información financiera transparente y fiable.

La presente investigación trata de los contratos de forward Non Delivery aplicados de acuerdo a las NIIF Pymes Sección 12, dichos contratos se definen como un acuerdo entre dos partes para comprar o vender un activo en cierto momento en el futuro, a un precio determinado hoy. Este tipo de contratos se negocian en los llamados mercado OTC (Over the Counter) o no organizados, con las características más importantes de ser contratos a medida de las partes y en los que se asume riesgo de contrapartida.

RESUMEN

El siguiente trabajo de grado tiene como tema *“Impactos contables y financieros que genera la aplicación de la NIIF para las Pymes Sección 12, en el contrato de forward Non Delivery número 1725283 de la compañía Mada S.A.S”* se estableció como objetivos: determinar impactos contables y financieros que genera la aplicación de la NIIF Pymes, Indagar los principales tipos de contratos de forward utilizados en el país, conocer el marco legal que regula a los Derivados en Colombia, describir el proceso de aplicación de la NIIF Pymes Sección 12 en la empresa, realizar cuadro de ajustes con sus respectivas variaciones, proponer políticas contables para el manejo de los Contratos de Forward Non Delivery de acuerdo a la Sección 12.

Este proyecto es importante para la entidad porque propone un caso práctico sobre el proceso de adopción por primera vez de un Instrumento Financiero como lo es los Contratos de Forward Non Delivery, esto le permite analizar a la empresa a futuro los impactos económicos y contables sobre la información financiera.

Se utilizó la siguiente metodología para cumplir con los objetivos propuestos: consultar diferentes fuentes tanto primarias (entrevista y asesorías) como secundarias (tesis, revistas, libros, internet) con el fin de entender los términos y teoría comprendidos en la NIIF para

PYMES, se requirió de una investigación de campo para recoger la información concerniente a la entidad, para efectuar un buen diagnóstico y así aplicar la NIIF de forma adecuada.

PALABRAS CLAVES: Impactos, Contables, Financieros, NIIF, Pymes, Sección 12, Forward, Derivados, Instrumento financiero.

1. TÍTULO

Impactos contables y financieros que genera la aplicación de la NIIF PARA LAS PYMES Sección 12, en el contrato de forward Non Delivery número 1725283 de la compañía Mada S.A.S.

2. PROBLEMA

2.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Las NIIF tienen como objetivo generar información de fácil comprensión para los usuarios es por ello que dicho estándar da unos parámetros para la preparación y presentación de la información financiera que permita la toma de decisiones de forma confiable. Actualmente en Colombia la contabilidad tiene dos tipos de regulaciones que es la contable (Decreto 2649 de 1993) y la tributaria, esto ha ocasionado que exista diversidad de información y que las empresas le den mayor importancia a la parte tributaria que a la contable y se han olvidado de la importancia de contar con información comparable y sobre todo transparente.

El proceso de adopción en el país se ha dificultado porque las empresas no se encuentran preparadas para la implementación de dichas Normas Internacionales de Información Financiera, adicionalmente muchas de estas empresas no cuenta con el presupuesto ni con la tecnología requerida para la adecuada aplicación de las NIIF.

La compañía Mada S.A.S tiene operaciones comerciales en el extranjero y por requerimiento de sus proveedores va llegar el momento en que le van a exigir que la información sea presentada sobre las NIIF, pero ésta no ha tomado la decisión de implementarlas dentro la organización a pesar de que ya comenzó el proceso de capacitar al personal.

Con la aplicación de las NIIF Pymes la entidad les ofrecerá a sus clientes internos y externos mayor confiabilidad en la información financiera y esto le permitirá ser más competitivo en los mercados internacionales.

2.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Qué impactos contables y financieros genera la aplicación de la NIIF PARA LAS PYMES Sección 12, en el contrato de forward Non Delivery número 1725283 de la compañía Mada S.A.S?

2.3 SISTEMATIZACIÓN DEL PROBLEMA

¿Qué aspectos teóricos y conceptuales son necesarios para la adopción de las NIIF para Pymes Sección 12?

¿Cuál es el tratamiento contable que le da la entidad al contrato de Forward Non Delivery número 1725283?

¿Qué políticas contables debería aplicar la Compañía Mada S.A.S bajo NIIF para Pymes Sección 12?

3 JUSTIFICACIÓN

3.1 JUSTIFICACIÓN TEÓRICA

La importancia teórica de las NIIF para Pymes es que estas se ajustan a las necesidades de las pequeñas y medianas empresas, además estas normas vienen a cubrir las falencias que existen actualmente en los procesos contables, sistemas de información financiera, estructura organizativa, así como también la definición de políticas contables para la correcta contabilización de los hechos económicos, que permita el cumplimiento de los objetivos para cada día ser competitivos a nivel nacional e internacional con información financiera de calidad. Además la implementación de las NIIF para Pymes será útil tanto para inversionistas, empleados, proveedores, clientes, instituciones del estado y público en general porque se contará con información financiera transparente y fiable de los sucesos contables satisfaciendo los criterios y dudas de los mismos, además permitirá a la organización de la empresa desde el punto de vista de la contabilidad, perfeccionando el control de los recursos financieros para lograr los objetivos trazados por la empresa. ¹

¹COLECCIÓN CONTABILIDAD ADMINISTRATIVA (En línea). Consulta 05 agosto 2013 .Disponibile en Internet:
<http://datos.aplicacion.com.ar/previews/2010/>

La NIIF para Pymes Sección 12 es importante porque propone unos requerimientos para la presentación, preparación y revelación de otros instrumentos financieros como lo son los Forward, adicionalmente dicha norma obliga a las entidades a revelar la naturaleza e importancia de los mismos, los objetivos del negocio para los que se utilizan y los riesgos asociados a ellos.

3.2 JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA

Para lograr los objetivos propuestos se considera importante la siguiente metodología:

- Se indagaran las principales teorías y conceptos relacionados con los Forward en fuentes como revistas, libros, conferencias y entre otros medios escritos y electrónicos con la finalidad de comprender el tema objeto de investigación.
- Para conocer la entidad y el tratamiento contable de los forward es necesario una investigación de campo donde a través de una entrevista informal con el Contador de la Compañía se recolectará la siguiente información: RUT, Cámara de Comercio, Balance General, Estado de Resultados, Políticas Contables, descripción del proceso de contabilización y los contratos de Forward Non Delivery.

- Para el desarrollo práctico del trabajo se requiere del método de la observación el cual permitirá determinar las cifras que deberán ajustarse de acuerdo a la NIIF para Pymes Sección 12.

3.3 JUSTIFICACIÓN PRÁCTICA

La aplicación de la NIIF Sección 12, en la información financiera de la entidad le permitirá conocer cuales serían los impactos contables y financieros que se generarían en la información financiera a diciembre 31 de 2012.

Este proyecto le permitirá a la entidad y a los interesados en el tema contar con un material de consulta sobre la aplicación de la NIIF pymes Sección 12 en los Contratos de Forward.

Para las estudiantes es importante la investigación de los contratos Forward Non Delivery porque es un tema poco conocido por lo tanto significó un mayor esfuerzo para la comprensión del mismo y que sirvió como aprendizaje.

4 OBJETIVOS

4.1 OBJETIVO GENERAL

Determinar los impactos contables y financieros que genera la aplicación de la NIIF para las Pymes Sección 12, en el contrato de forward Non Delivery número 1725283 de la compañía Mada S.A.S.

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Indagar los principales tipos de contratos de forward utilizados en el país.
- Conocer el marco legal que regula a los Derivados en Colombia.
- Describir el proceso de aplicación de la NIIF Pymes Sección 12 en la empresa.
- Realizar cuadro de ajustes con sus respectivas variaciones.
- Proponer políticas contables para el manejo de los Contratos de Forward Non Delivery, de acuerdo a la NIIF Pymes Sección 12 en la empresa Mada S.A.S.

5 MARCO REFERENCIAL

5.1 MARCO TEÓRICO

Productos financieros derivados

Los productos financieros derivados son instrumentos financieros cuyo valor depende del valor de otros instrumentos ya existentes o de variables financieras llamados activos subyacentes. La función de los mercados derivados es la de ofrecer a empresas y particulares alternativas de cobertura de riesgos económicos y financieros, oportunidades de inversión e incluso posibilidades de especulación.

Operaciones con derivados

Se definen como operaciones con derivados aquellas operaciones financieras que pueden ejercerse para comprar o vender activos en un futuro, como divisas o títulos valores, o futuros financieros sobre tasas de cambio, tasas de interés o índices bursátiles. Los ejemplos más comunes de derivados son los contratos a término o *Forwards*, las opciones, los futuros y los Swaps o permutas financieras. Todos ellos son operaciones con cumplimiento en un futuro.

Contrato *forward*

Un *forward* es todo acuerdo o contrato entre dos partes, hecho a la medida de sus necesidades y por fuera de la bolsa de valores, para aceptar o realizar la entrega de una cantidad específica de un producto o subyacente con especificaciones definidas en cuanto al precio, fecha, lugar y forma de entrega. Generalmente, en la fecha en que se realiza el contrato no hay intercambio de flujo de dinero entre las partes.

Desde un punto de vista que se limita a los flujos contables, un *forward* es un juego que tiende a ser de suma cero en la medida que en el momento de valorar el contrato contra el mercado una de las partes registra ganancia, mientras que la otra registra una pérdida de similar magnitud.

Un contrato *forward* se puede cumplir de tres formas:

- Haciendo entrega física del producto, como divisas o títulos, de acuerdo con el contrato. En el caso de títulos desmaterializados se entiende como entrega física la debida anotación en el registro que para el efecto se lleva en DCVo Deceval.
- Liquidándolo contra un índice, por ejemplo, como puede ser la DTF o la TBS en el caso de contratos *forward* sobre tasas de interés, o la TRM en el caso de contratos *forward* sobre peso/dólar. En estos casos no hay entrega física del producto sino que las partes se obligan a entregar o a recibir en pesos la diferencia entre el valor de la tasa pactada (de interés o cambio) y el valor de la tasa de referencia vigente en la fecha de cumplimiento.
- Cumplimiento financiero, entregando o recibiendo en efectivo el monto equivalente al valor de mercado del subyacente.

Tabla 1. Características de los Forward

	FORWARD
Términos del Contrato	Ajustados a las necesidades de las partes
Vencimiento de la operación	A cualquier fecha
Mercado	No bursátil (OTC). Existen tantos mercado como acuerdos hay
Formación de precios	Responde a la negociación entre las partes
Relación comprador/vendedor	Directa
Garantías	No existe. Hay riesgo de contraparte para el intermediario financiero y línea de crédito
Información	De acceso limitado
Cumplimiento de la operación	Las partes están obligadas a cumplir la operación en la fecha determinada. Este cumplimiento puede implicar la entrega física de los dólares o la liquidación como una diferencia contra el índice de mercado

Fuente: Diapositivas de Francisco J. Salazar G. Mercado de Derivados

Modalidades de Cumplimiento Forward

Delivery - entrega física: aquellos forward con entrega, lo que significa que al vencimiento se hace el intercambio total de los flujos de monedas, es decir se hace entrega física de la divisa respectiva a cambio de pesos colombianos, o en otros casos se hace entrega de la divisa a cambio de otra divisa.²

² BANCOLOMBIA FORWARD SOBRE MONEDAS(En línea). Consulta 10 agosto 2013 .Disponible en Internet: <http://www.grupobancolombia.com/preferencial/necesidades/manejoEfectivo>

Para realizar Contrato de forward delivery debe existir una obligación o un derecho con el exterior que surja de una operación obligatoriamente canalizable a través del mercado cambiario, esto se entiende como el pago de las importaciones de bienes, el pago de las exportaciones de bienes, el desembolso y pago de capital e intereses del endeudamiento externo otorgado a residentes y otorgado a no residentes y la inversión internacional que se haya canalizado a través del mercado cambiario.

Los servicios, transferencias y conceptos distintos a éstos, no son operaciones de cambio de obligatoria canalización por el mercado cambiario, por tanto no pueden hacerse contratos de derivados sobre las mismas para liquidar bajo cumplimiento efectivo, (delivery) sino bajo cumplimiento financiero (Non delivery) en moneda legal colombiana.

Non-Delivery - liquidándolo contra un índice: en esta modalidad el día del vencimiento no se hace entrega de los flujos de monedas. En este caso las partes se obligan a que la liquidación y cumplimiento se realice utilizando el mecanismo de neteo, el cual consiste en comparar la tasa forward pactada con el índice de referencia, multiplicado por el valor nominal de la operación acordado entre las partes, para el caso de los forward Non Delivery peso/dólar normalmente el índice de referencia utilizado es la tasa representativa del mercado TRM publicada al día hábil siguiente a la fecha de vencimiento.

Forward peso / dólar - con cumplimiento delivery y Non delivery el cual es definido como el contrato en el que la entidad financiera y el cliente se comprometen a vender o comprar dólares americanos (USD) a cambio de pesos colombianos (COP) a futuro, determinando desde

la fecha de la celebración de la operación una fecha futura de vencimiento, un precio (tasa forward), la modalidad de cumplimiento y un monto específico.

Forward Forex- (divisas diferentes al dólar americano) con cumplimiento Delivery y Non Delivery: es un contrato en el que la entidad financiera y el cliente se comprometen a vender o comprar divisas diferentes al dólar americano, a cambio de dólares americanos a futuro, determinando desde la fecha de la celebración de la operación una fecha futura de vencimiento, un precio (tasa forward), la modalidad de cumplimiento y un monto específico.

NIIF Para Pymes Sección 12

- Los instrumentos financieros no cubiertos por la Sección 11 están en un valor razonable por medio de la ganancia y pérdida. Esto incluye:
 - inversiones en acciones convertibles con opción a venta o preferentes
 - opciones, *forwards*, *swap* y otros derivados
 - activos financieros que estarían en la Sección 11, pero tienen cláusulas ‘exóticas’ que pueden causar ganancia/pérdida para el tenedor o emisor

- Contabilidad de cobertura³

³IFRS: (En línea). Consulta 05 nov. 2013 .Disponble en Internet:
www.ifrs.org/.../11_and_12_Workshop_Outline_and_Overview_of_IF...

Comparativo Decreto 2649 de 1993 y NIIF para Pymes Sección 12

Decreto 2649 de 1993: no contempla nada en relación con este tema, por lo cual de Incorporarse debe recogerse todas las guías señaladas en IFRS.

NIIF para Pymes Sección 12: contiene una guía mucho más amplia para los otros instrumentos financieros como los forward, swap entre otros.

5.2 MARCO LEGAL

Regulación y supervisión del mercado ⁴

Está a cargo fundamentalmente de tres entidades, sin perjuicio de las funciones de regulación del Banco de la República específicamente encaminadas a mantener el poder adquisitivo de la moneda y que puedan incidir en el mercado de valores:

1. Congreso de la República que expide la ley marco del mercado de valores.
2. Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que expide regulaciones que concretan las normas generales de la ley marco de valores.

⁴ REVISTA CREDENCIAL: (En línea). Consulta 14 agosto 2013 .Disponibile en Internet: <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/revistas/credencial/junio2002/labolsa.htm>

3. Superintendencia Financiera, que expide instrucciones sobre el cumplimiento de las normas emitidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Otras entidades con competencias reguladoras son:

* Autorregulador del Mercado de Valores

* Bolsa de Valores de Colombia

Tabla 2. Marco Legal Investigación

	NORMA	DESCRIPCIÓN
LEYES	LEY 964 DE 2005	Contiene la definición de valor y tipos de instrumentos derivados a los que son aplicables las normas sobre valores
	LEY 1314 DE 2009	Regula los principios y Normas de Contabilidad e información financiera y de la Convergencia hacia Normas Internacionales de Contabilidad
DECRETOS	DECRETO 2649 DE 1993	Incluye los PCGA (Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados) que regula la contabilidad en Colombia.
	DECRETO 2650 DE 1993	Se crea el Plan Unico de Cuentas para los comerciantes. Este permite la uniformidad en el manejo de la codificación de las cuentas contables para presentación de estados financieros
	DECRETO 1456 DE 2007	Define los Sistemas de compensación y liquidación de operaciones sobre valores
	DECRETO 1796 DE 2008	Define a los instrumentos financieros derivados y los productos estructurados Operaciones de contado y operaciones a plazo
		Contiene los requisitos para la autorización para derivadas operaciones con instrumentos financieros derivados y productos estructurados a entidades estructuradas a entidades sometidas a inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera
	DECRETO 2706 DE 2012	Por el cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo de información financiera para las microempresas.
	DECRETO 2784 DE 2012	El Gobierno ha promulgado este Decreto donde procede a expedir las Normas de Información Financiera (NIF), las cuales comprenden las NIIF emitidas en español a enero 1 de 2012 por parte de IASB, las cuales deben ser aplicables por las entidades que pertenezcan al grupo I.

Fuente: Asobancaria “Mercado de Derivados”

Continuación Tabla 2: Marco Legal Investigación

	NORMA	DESCRIPCIÓN
RESOLUCIÓN	RESOLUCION EXTERNA NUMERO 21 DE 1993 CAPITULO VII A ARTÍCULO 47-56 BANCO DE LA REPUBLICA	Regula el mercado cambiario en lo referente al tipo de operaciones de cobertura autorizada y agentes participantes
	RESOLUCIÒN EXTERNA NÙMERO 8 DE 2000 SECCIÒN II ARTÍCULO 42 BANCO DE LA REPUBLICA	Expresa que los intermediarios del mercado Cambiario y demás residentes pueden efectuar operación de mercados de derivados sobre la tasa interna, tasa de cambio e índices accionarios con los intermediarios del mercado cambiario o agentes del exterior que realicen este tipo de operaciones de manera profesional.
CIRCULARES	COMPENDIO CIRCULAR REGLAMENTARIO EXTERNA 144	Esta circular reglamenta la Resolución Externa 8 de 2000 de la Junta Directiva del Banco de la Republica sobre los agentes del exterior que realicen operaciones de derivados.
	CIRCULAR BÀSICA CONTABLE Y FINANCIERA CAPÌTULO XVIII	Contiene los requisitos mínimos a cumplir para negociar instrumentos financieros derivados u ofrecer productos estructurados Se define Instrumento financiero derivado de crédito Producto estructurado Contrato marco Instrumento sintético Suplemento
NIFF	NIF SECCIÒN 12	Trata del reconocimiento, baja en cuentas, medición e información a revelar de los instrumentos financieros (activos financieros y pasivos financieros).

Fuente: Autor regulador del Mercado de Valores Carlos Fradique-Méndez Bogotá D.C., Noviembre de 2008

5.3 MARCO CONCEPTUAL

A continuación se definen los conceptos relacionados con los Contratos de Forward:

ACTIVO FINANCIERO: cualquier título de contenido patrimonial, crediticio o representativo de mercancías.

ACTIVO SUBYACENTE: activo físico, o índice de activos financieros que son objeto de un contrato de los negociados en el mercado de opciones y futuros.

COBERTURA: técnica mediante la cual se intenta reducir el riesgo de pérdida debido a movimientos desfavorables del mercado. Consiste en tomar una posición a plazo opuesta a otra posición existente o prevista sobre el mercado al contado.

COBERTURA DEL VALOR RAZONABLE: es una cobertura de la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme no reconocidos, o bien de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, que puede atribuirse a un riesgo en particular y puede afectar al resultado del período.

COMPROMISO EN FIRME: es un acuerdo obligatorio para intercambiar una determinada cantidad de recursos a un precio determinado, en una fecha o fechas futuras especificadas.

DERIVADOS: operaciones de cubrimiento de riesgo a futuro.

EFICACIA DE LA COBERTURA: es el grado en el que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta, directamente atribuibles al riesgo cubierto, se compensan con los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura.

FORWARD: es todo acuerdo o contrato entre dos partes, hecho a la medida de sus necesidades y por fuera de bolsa, para aceptar o realizar la entrega de una cantidad específica de un producto o subyacente con especificaciones definidas en cuanto al precio, fecha, lugar y forma de entrega.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS: conjunto de productos financieros que hacen parte de los portafolios de inversión.

INSTRUMENTO DE COBERTURA: es un derivado designado o bien (sólo para la cobertura del riesgo de tipo de cambio) un activo financiero o un pasivo financiero no derivado cuyo valor razonable o flujos de efectivo generados se espera que compensen los cambios en el valor razonable o los flujos de efectivo de la partida cubierta.

IMPORTACIÓN: acción de introducir en el país bienes producidos en el extranjero para su uso o consumo interno.⁵

PARTIDA CUBIERTA: es un activo, pasivo, compromiso en firme, transacción prevista altamente probable o inversión neta en un negocio en el extranjero que (a) expone a la entidad al

⁵ Tesis “**FIJACIÓN DE PRECIOS FORWARDS SOBRE TRM**” Blanca Aracelly Giraldo Yepes -Hilda Carvajal Martha Carvajal Silvia Aristizábal Gómez 2002

riesgo de cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo futuros, y (b) es designado para ser cubierto

RIESGO DE MERCADO: el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los precios de mercado. El riesgo de mercado comprende tres tipos de riesgo: riesgo de tasa de cambio, riesgo de tasa de interés y otros riesgos de precio.

RIESGO DE TASA DE CAMBIO: el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en las tasas de cambio de una moneda extranjera.

TASA DE INTERÉS: precio de la remuneración de un capital prestado o recibido en préstamo. Es el precio de la renuncia a la liquidez del ahorro.

VALOR RAZONABLE: es la cantidad por la que puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo entre un comprador y un vendedor interesados y debidamente informados, en condiciones de independencia mutua.

5.4 MARCO HISTÓRICO

Antecedentes en la medición de instrumentos derivados Norma Internacional

En 1989, el Comité de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) comenzó un proyecto, conjuntamente con el Canadian Institute of Chartered Accountants, cuya finalidad era desarrollar una norma que comprendiera tanto el reconocimiento, como la medición y la revelación de información sobre los instrumentos financieros. El IASB emitió, en septiembre de 1991, un proyecto de norma (E40) para recibir comentarios. A partir de la gran cantidad de respuestas recibidas, las propuestas fueron objeto de reconsideración, y se emitió otro nuevo proyecto de norma (E48) para comentarios, en enero de 1994.

En vista de las respuestas y críticas al E48, así como de la evolución de las prácticas contables sobre los instrumentos financieros y del desarrollo de las ideas, en este campo, por parte de otros organismos internacionales emisores de normas, el IASB decidió dividir el proyecto en fases, comenzando por abordar la contabilización e información complementaria a revelar sobre los instrumentos financieros.

En julio de 1995, el IASB alcanzó un acuerdo, con la International Organization of Securities Commissions (IOSCO), acerca del contenido de un programa de trabajo destinado a completar el núcleo de las NIIF que podrían ser respaldadas por la IOSCO, para objetivos de información financiera relacionados con la obtención de capitales en países distintos de los del origen de la empresa y para los requisitos a cumplir por las empresas cotizadas en todos los

mercados financieros de carácter global. En este núcleo de Normas se incluyen las relacionadas con el reconocimiento y medición de los instrumentos financieros, con las partidas fuera de balance, con las operaciones de cobertura y con las inversiones financieras. Las reglas sobre información financiera a suministrar en el contenido de la NIC 32, Instrumentos Financieros: Presentación e Información a Revelar, no satisfacían el compromiso contraído con la IOSCO respecto a las normas mínimas que deben componer el núcleo aludido.

La consecución de una única Norma Internacional de Contabilidad sobre instrumentos financieros, que tuviera como base lo realizado anteriormente, para ser incluida en el núcleo de normas a considerar por la IOSCO, no se mostraba como una posibilidad realista. Sin embargo, se consideraba urgente que las empresas y los inversores que hubieran de tomar decisiones sobre créditos o inversiones financieras, así como los que actuaran con ofertas de acciones o con mercados secundarios de valores, dispusieran de la capacidad de utilizar las Normas Internacionales de Información Financiera apropiadas. Además, si bien los instrumentos financieros son ampliamente utilizados y poseídos en todos los países del mundo, sólo unos pocos tienen, en estos momentos, normas de reconocimiento y medición que abarquen todos los posibles casos que se presentan en las operaciones financieras.

Antecedentes al uso de los derivados

En la segunda mitad del siglo XX los países se encontraron con un cambio de enfoque en sus economías nacionales, es decir, de estar parcialmente cerradas a estar integradas por mercados financieros globales. Los sistemas de información enfocados a los sistemas financieros han ayudado a este proceso, lo cual ha generado que las inversiones y el financiamiento se puedan realizar en forma global. Para llevar a cabo estas inversiones o financiamientos, los usuarios necesitan información financiera comparable para sus análisis y toma de decisiones.

La transformación en la tecnología de sistemas continuará fomentando más globalización, mayor interdependencia, flujos de información instantáneos, el conocimiento inmediato de oportunidades y riesgos financieros, acceso continuo a los mercados de elección, técnicas más sofisticadas e intensa competencia. Estas son las tendencias futuras. Además, la creciente globalización del comercio expone a las empresas a diversos riesgos que no están relacionados con su operación. Algunos de dichos riesgos son cubiertos con los instrumentos derivados, razón por la que en los últimos años el volumen de intercambio ha crecido de manera considerable.

En el núcleo de cada estrategia financiera prudente, el manejo del riesgo es actualmente una realidad que continuará teniendo el mayor impacto en el uso y expansión de los mercados de productos derivados a nivel mundial. Se requiere reflejar el riesgo cambiario y la volatilidad de las tasas de interés de estos nuevos instrumentos en los estados financieros, para que el tomador de decisiones tenga suficiente información, conozca los riesgos implícitos en su uso y opte por las mejores alternativas. En Estados Unidos hay un organismo independiente que regula, entre

otros aspectos, el desglose del uso de estos instrumentos; dicho organismo es el Financial Accounting Standards Board (FASB), que ha emitido diversos boletines al respecto.

Si se analiza cuál ha sido el entorno con el que se desarrollaron los diversos instrumentos financieros en Estados Unidos –por ejemplo– y cuál ha sido el de Colombia podrá conceptualizarse la necesidad de reflejar el riesgo cambiario y financiero que se puede generar en los estados financieros de las empresas.

Antecedentes Mercado de Valores Colombia

El origen del mercado de valores en Colombia se da a finales del Siglo XVI e inicios del Siglo XVII cuando varias compañías decidieron emitir acciones como medio para obtener recursos financieros. Posteriormente, a comienzos del siglo XX algunos sectores comenzaron un proceso de industrialización y se presentó el auge del sector cafetero permitiendo mayor movimiento de capitales, y con ello la necesidad de establecer un escenario de negociación.⁶

En 1928, un grupo de empresas deciden organizarse en una bolsa de valores para facilitar las actividades de transacción y la transparencia de las operaciones. Es así como, el Banco de Colombia, Nacional de Chocolates y Banco de Bogotá, entre otras compañías, dan origen a la Bolsa de Bogotá con un capital inicial de COP\$20.000. La primera rueda de negociación de la

⁶ REVISTA CREDENCIAL: (En línea). Consulta 14 agosto 2013 .Disponible en Internet: <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/revistas/credencial/junio2002/labolsa.htm>

Bolsa de Bogotá se llevó a cabo el 2 de abril de 1929. Los primeros años de la Bolsa de Valores de Bogotá no fueron fáciles por cuanto coincidieron con la crisis financiera de 1929; sin embargo, el mercado de valores colombiano fue respondiendo a las nuevas necesidades de las compañías colombianas.

El 3 de Julio del año 2001 se integraron las 3 Bolsas existentes en Colombia, la Bolsa de Bogotá, Medellín y Occidente. La integración permitió la existencia de la actual Bolsa de Valores de Colombia (BVC), que con el paso de los años le ha otorgado profundidad, transparencia y dinamismo al mercado de activos financieros colombiano.

6 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

6.1 REFERENTE METODOLÓGICO

Se utilizó la investigación de campo como procedimiento esta consistió en soportar el trabajo con los datos suministrados por personas conocedoras del tema, y sobre todo de la entidad que es lugar donde se presentan las operaciones que se requiere para el proyecto

Es descriptiva ya que se describe el tratamiento contable de los forward Non Delivery y su contabilización bajo Norma Colombiana y NIIF Pymes.

Las principales fuentes de información utilizadas fueron:

La información suministrada por la entidad, entrevista informal con el contador de la entidad y la asesoría del asesor: Temático.

Entre las fuentes de información se tendrán de páginas web nacionales e internacionales especializadas en temas contables, de igual manera de consulta en libros relacionados con el tema, el Decreto 2649 de 1993, Ley 550 de 1999, Ley 1314 de 2009, la NIIF para Pymes Sección 12 y demás regulación relacionada con el tema.

6.2 REFERENTE PRÁCTICO

Para el cumplimiento de los objetivos propuestos para la parte práctica del proyecto investigativo se efectuará el siguiente procedimiento: se clasificará la entidad de acuerdo al Consejo Técnico y la Ley 905 de 2004, se describirá el manejo que le da la entidad al Contrato de Forward Non Delivery número 1725283, para después procede a la implementación de la NIIF para Pymes Sección 12, para esta aplicación se propondrá a la organización políticas contables bajo NIIF y adicionalmente se hará una análisis de las variaciones y los efectos financieros que se generan.

7 DESARROLLO TRABAJO INVESTIGATIVO

7.1 DIAGNÒSTICO

La empresa objeto de estudio de este proyecto se llama MADA S.A.S fue constituida por escritura número 143, como un tipo Sociedad Comercial Anónima Denominada, su principal actividad económica es: la importación de imagerie religiosa, decoración, juguetería y artículos navideños.

Misión

Conocer la iconografía Colombiana, con el fin de producir y comercializar imágenes y productos religiosos en nuestro país.

Visión

Ser la primera empresa comercializadora y distribuidora en Colombia de imágenes y productos religiosos, aportando con esto, a la fe católica de nuestros clientes.

Clasificación empresa

Clasificación de los usuarios Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP)

Tabla 3. Clasificación Usuarios CTCP

GRUPO 3	NO APLICAN NIIF - Contabilidad Simplificada		SMMLV	2012- 566.700
Fecha de expedición 31 de Dic de 2012				
Preparación Obligatoria 2013				
Transición 1º. Enero de 2014	Microempresa	Activos Inferiores	500	283.350.000
Aplicación primer comparativo 31 Dic 2014				
Fecha de Reporte de E.F -31 Dic de 2015		Ingresos Inferiores	6.000	3.400.200.000
	Alternativa Régimen Simplificado	Art. 499 del ET 4.000 UVT que equivalen a	184	104.196.000
GRUPO 2	APLICAN NIIF para PYMES			
Fecha de expedición 31 de Dic de 2013				
Preparación Obligatoria 2014				
Transición 1º. Enero de 2015	Pequeñas	Activos Superiores	500	283.350.000
Aplicación (primer comparativo)31 Dic de 2015	Medianas	Activos Inferiores	30.000	17.001.000.000
Fecha de Reporte 31 Dic de 2016	Microempresas	Ingresos Superiores	6.000	3.400.200.000
	Empresa Grande	Que no apliquen plenas	30.000	17.001.000.000
GRUPO 1	APLICAN NIIF PLENAS			
Fecha de expedición 31 Dic de 2012				
Preparación obligatoria 2013				
Transición 1º. Enero 2014	GRANDE Empresa	Activos Superiores	30.000	17.001.000.000
Aplicación (primer comparativo) 31 Dic de 2014	Condiciones	Alguna de las siguientes:		
Fecha de Reporte 31 Dic de 2015	Cotizar en Bolsa			
	Obligados a Rendición Pública de Cuentas (capta o coloca recursos autorizadamente)			
	Realiza Importaciones o Exportaciones superiores al 50% de Operaciones			
	Es Matriz o Subsidiaria de empresa Nacional o Extranjera que aplica NIIF Plenas			
	Realiza Negocio o Control Conjunto con empresa Extranjera que aplica NIIF Plenas			

Fuente: ACTUALICESE (En línea). Consulta 14 agosto 2013 .Disponible en Internet: <http://actualicese.com/actualidad/2012/09/07/cuadro-resumen-para-aplicacion-de-estandares-niif/>

De acuerdo a la clasificación de empresas según el Consejo Técnico de la Contaduría Pública y la Ley 550 de 1999 modificada por la Ley 905 de 2004, Mada S.A.S, se clasifica en el grupo 2 porque tiene 37 empleados y para el 2012 el valor de sus activos fue de \$ 6.921.000 millones de pesos.

Información financiera

MADA S.A.S
NIT 900.263711-1
BALANCE GENERAL
A DICIEMBRE 31 DE 2012

ACTIVO	
DISPONIBLE	319,811,675
DEUDORES	3,346,926,486
INVENTARIOS	3,069,629,287
INVERSION EN ACCIONES	163,338,000
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	21,143,640
TOTAL ACTIVO	6,920,849,088
PASIVO	
PROVEEDORES	1,097,771,890
CUENTAS POR PAGAR	531,236,518
PASIVO NO CORRIENTE	2,226,944,435
TOTAL PASIVO	4,135,295,382
PATRIMONIO	
CAPITAL SOCIAL	750,000,000
SUPERAVIT DE CAPITAL	1,250,000,000
RESERVAS	40,403,251
REVALORIZACION DEL PATRIMONIO	-
UTILIDADES DEL PERIODO	374,065,541
RESULTADOS DE EJERC ANTERIORES	371,084,914
TOTAL PATRIMONIO	2,785,553,706
TOTAL PASIVO+PATRIMONIO	6,920,849,088

MADA S.A.S
ESTADO DE RESULTADOS

INGRESOS	10,632,401,111
DEVOLUCIONES EN VETAS	337,360,374
COSTO MERCANCIA VENDIDA	6,795,519,571
UTILIDAD BRUTA	3,499,521,166
GASTOS OPERACIONALES ADMINISTRACION	1,862,027,434
GASTOS OPERACIONALES DE VENTAS	462,194,835
UTILIDAD OPERACIONAL	1,175,298,897
OTROS INGRESOS	271,208,824
GASTOS FINANCIEROS	837,713,421
OTROS EGRESOS	17,528,759
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	591,265,541

Contabilización de los forward Non Delivery norma Colombiana

Se toma la guía que plantea el decreto 2649 de 1993. Capítulo II. Normas técnicas específicas, Sección II. Normas sobre los pasivos.

Art. 74	Obligaciones financieras. Las obligaciones financieras corresponden a las cantidades de efectivo recibidas a título de mutuo y deben registrar por el monto de su principal. Los intereses y otros gastos financieros que no incrementen el principal se deben registrar por separado.
Art. 82	Ajuste del valor de los pasivos: el valor de los pasivos poseídos el último día del periodo o del mes, se debe ajustar con base en la tasa de cambio vigente al cierre del periodo o del mes para la moneda en la cual fueron pactadas, en la cotización de la UPAC (hoy UVR) a la misma fecha o en el porcentaje de reajuste que se haya convenido dentro del contrato, registrando como contrapartida un gasto o un ingreso financiero, según corresponda, salvo cuando tales conceptos deban activarse.

A continuación se describe cómo Mada S.A.S, contabiliza el contrato de forward Non Delivery número 1725283:

El día 12 de julio de 2012 Mada S.A.S, efectuó una importación de adornos Navideños con la empresa NORITEX S.A, de Zona libre Panamá por valor de USD 66.863,95 la entidad cuenta con un crédito de 180 días para realizar el pago al proveedor.

FECHA	CUENTA	DÈBITO	CRÈDITO
Agosto 03 de 2012	Compra de mercancías	119,634,317	
	Proveedores del exterior		119,634,317

El día 03 de agosto de 2012 MADA S.A.S recibe la importación de mercancía (adornos navideños), con un valor FOB de USD 66.863,95 liquidada a una TRM de \$ 1.789,22. El valor

FOB de acuerdo a la regulación Colombiana se debe ajustar a la TRM vigente, del último día del mes.

Negociación Forward Non Delivery con la entidad financiera

El 10 de agosto de 2012 la empresa Mada S.A.S, formaliza la operación con derivados y negocia con Bancolombia S.A.

A continuación se presenta la información del contrato de forward Non Delivery de objeto de estudio de este proyecto investigativo:

Información contrato de Forward

TIPO DE OPERACIÓN CON DERIVADO	Forward
NÚMERO DE CONTRATO	1725283
FECHA DE NEGOCIACIÓN	Agosto 10 de 2012
MONTO USD (DÓLARES AMERICANOS)	66.863,95
VENDEDOR (DÓLARES AMERICANOS)	Bancolombia
COMPRADOR (DÓLARES AMERICANOS)	Mada S.A.S
FECHA DE VENCIMIENTO	Diciembre 10 de 2012
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LA OPERACIÓN	Día hábil siguiente a la fecha de vencimiento.
TASA FORWARD	1.841,94
TASA DE REFERENCIA	TRM publicada en la Superintendencia Financiera a las 6,pm hora Colombiana . Vigente el día del cumplimiento
TIPO DE CUMPLIMIENTO	Non Delivery (Cumplimiento financiero)

Ajustes y contabilizaciones**Ajuste al último día del mes de agosto**

FECHA	CUENTA	DÈBITO	CRÈDITO
Agosto 31 de 2012	Diferencia en cambio	2,760,144	
	Proveedores del exterior		2,760,144

Para el cuadro anterior se tomo la TRM al 31 de agosto de 2012 \$ 1.830,50 a este valor le resto la TRM inicial \$1.789,22 arrojando un resultado de \$ 41,28 unidades los cuales se multiplican por el valor de la importación USD 66.863,95. Generando una pérdida en cambio.

Ajuste al último día del mes de septiembre

FECHA	CUENTA	DÈBITO	CRÈDITO
Septiembre 30 de 2012	Diferencia en cambio		2,004,581
	Proveedores del exterior	2,004,581	

Para el cuadro anterior se tomo la TRM al 30 de septiembre de 2012 \$ 1.800,52 a este valor le resto la TRM del día 31 de agosto \$1.830.5 arrojando un resultado de - \$ 29.98 unidades los cuales se multiplican por el valor de la importación USD 66.863,95. Generando una utilidad en cambio.

Ajuste al último día del mes de octubre

FECHA	CUENTA	DÈBITO	CRÈDITO
Octubre 31 de 2012	Diferencia en cambio	1,963,794	
	Proveedores del exterior		1,963,794

Para el cuadro anterior se tomo la TRM al 31 de octubre de 2012 \$ 1.829,89 a este valor le resto la TRM del día 30 de septiembre \$1.800.52 arrojando un resultado de \$ 29.37 unidades los cuales se multiplican por el valor de la importación USD 66.863,95. Generando una pérdida en cambio.

Ajuste al último día del mes de noviembre

FECHA	CUENTA	DÈBITO	CRÈDITO
Noviembre 30 de 2012	Diferencia en cambio		799,692
	Proveedores del exterior	799,692	

Para el cuadro anterior se tomo la TRM al 30 de noviembre de 2012 \$ 1.817,93 a este valor le resto la TRM del día 31 de octubre \$1.829,89 arrojando un resultado de - \$ 11.96 unidades los cuales se multiplican por el valor de la importación USD 66.863,95. Generando una utilidad en cambio.

Pago forward Non Delivery

Pago proveedor

FECHA	CUENTA	DÈBITO	CRÈDITO
Diciembre 10 de 2012	Proveedores del exterior	121,553,981	
	Diferencia en cambio		1,332,599
	Bancos		120,221,382

El saldo registrado en la cuenta de proveedor del exterior se cancela con TRM del 30 de noviembre de 2012 ($\$1.817,93 \times \text{USD } 66.863,95 = \$ 121.553.981$). La entidad financiera

cancela el Forward Non Delivery con la TRM de 1798, generando una utilidad por diferencia en cambio por valor de \$ 1.332.599, $(1.817,93 - 1.798 = -19.93 * 66.863,95 = \$ 1.332.599)$

Ajuste Forward Non Delivery

FECHA	CUENTA	DÉBITO	CRÉDITO
Diciembre 11 de 2012	Diferencia en cambio	2,844,392	
	Bancos		2,844,392

(Cálculo: $1.799,40 - \$ 1.841,94 = \$ 42.54 * USD 66.863,95 = \$ 2.844.392$ genera una diferencia en cambio negativa para la empresa)

El 10 de agosto de 2012 se había negociado un Contrato Forward Non Delivery con Bancolombia asegurando el pago para el día 10 de diciembre, (fecha de vencimiento) a una tasa de \$1.841,94.

En este caso la tasa referencia (TRM día 11 de diciembre de 2012) es de \$1.799,40 comparada con la tasa de vencimiento de Forward Non Delivery por valor de \$ 1.841,94 es inferior, el comprador (Mada S.A.S.) pagará al vendedor (Bancolombia S.A.) la diferencia entre dichas tasas, la cual se multiplica por el número de unidades en moneda extranjera.

7.2 IMPLEMENTACIÓN NIIF PARA LAS PYMES SECCIÓN 12,

A continuación para el desarrollo del trabajo aplicativo se toma la guía que plantea la NIIF para Pymes Sección 12 para el manejo de los contratos de Coberturas como los Forward:

Guía NIIF para Pymes:

Tabla 4. Guía Implementación Forward Sección 12

12.1	Alcance: se aplica a otros instrumentos financieros y transacciones más complejas.
12.2	Elección de política contable: (b) las disposiciones sobre reconocimiento y medición de la NIC 39 Instrumentos Financieros: reconocimiento y medición y ,os requerimientos de información a revelar de las secciones 11 y 12
12.7	Medición inicial: cuando se reconoce inicialmente u activo financiero o pasivo financiero, una entidad lo medirá por su valor razonable que es normal el precio de transacción.
12.8	Medición posterior: al final de cada periodo sobre el que se informa, una entidad medirá todos los instrumentos financieros que queden dentro del alcance de la sección 12 al valor razonable y reconocerá los cambio en el valor razonable en el resultado.
12.16	Contabilidad de coberturas: si se cumple las condiciones para la contabilidad e coberturas, una entidad cumplirá todas las condiciones siguientes: (a) La entidad designara y documentara las relaciones de cobertura de forma que el riesgo que se cubre, la partida cubierta y el instrumento de cobertura estén claramente identificados y el riesgo en la partida cubierta es el riego que se cubre con el instrumento de cobertura. (b) El riesgo cubierto es uno de los riesgos especificados en el párrafo 12.17. (c) el instrumento de cobertura es como se especifica en el párrafo 12.18. (d) La entidad espera que el instrumento de cobertura sea altamente efectivo en compensar el riesgo cubierto designado. La eficacia de una cobertura es el grado en el que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que son directamente atribuibles al riesgo cubierto se compense con los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura.

12.17	Esta NIIF permite la contabilidad de coberturas solo para los siguientes riesgos: (b) Riesgo de tasa de cambio en moneda extranjera o de tasa de intereses en un compromiso firme o en una transacción prevista altamente probable.
12.18	Esta NIIF solo permite la contabilidad de coberturas si el instrumento de cobertura cumple todos los plazos y condiciones siguientes: (d) Tiene una fecha de vencimiento especificada no posterior a: (i) el vencimiento del instrumento financiero cubierto
12.23	Si las condiciones del párrafo 12.16 se cumplen y el riesgo cubierto es (b) el riesgo de moneda extranjera en un compromiso firme o en una transacción prevista altamente probable.
12.27	Una entidad revelará la siguiente información de forma separada para coberturas de cada uno de los cuatro tipos de riesgo descritos en el párrafo 12.17: (a) Una descripción de la cobertura. (b) Una descripción de los instrumentos financieros designados como instrumentos de cobertura y de sus valores razonables en la fecha sobre la que se informa. (c) La naturaleza de los riesgos cubiertos, incluyendo una descripción de la partida cubierta.
12.29	Si una entidad utiliza la contabilidad de coberturas para una cobertura de riesgo de tasa de interés variable, riesgo de tasa de cambio, riesgo de precio de materia prima cotizada en un compromiso en firme o transacción prevista altamente probable, o inversión neta en un negocio en el extranjero (párrafos 12.23 a 12.25), revelará lo siguiente: (c) El importe del cambio en el valor razonable del instrumento de cobertura que se reconoció en otro resultado integral durante el periodo (párrafo 12.23).

Fuente: elaboración grupo de trabajo con información tomada de la NIIF para Pymes Sección 12

Políticas contables bajo NIIF Pymes

Operaciones con contratos de forward

Los Contratos Forward Non Delivery, son utilizados por la entidad para cubrir el riesgo de tasa de cambio en las operaciones de deuda e inversión existentes en moneda extranjera, como son las importaciones mensuales de la Compañía. Al final de cada período, se valoran descontando la tasa futura del forward a la tasa de devaluación pactada, comparando este valor presente con la tasa representativa del mercado al cierre, registrando la diferencia positiva o negativa en resultados del periodo.

Mada S.A.S. reconocerá el Pasivo financiero, contrato Forward Non Delivery (cumplimiento financiero) cuando el contrato sea acordado entre las partes.

El reconocimiento inicial del contrato Forward Non Delivery será medido por su valor razonable, que es normalmente el precio de la transacción.

Al final de cada periodo sobre el que se informa la compañía medirá el contrato Forward Non Delivery al valor razonable y reconocerá los cambios en el valor razonable en el resultado.

La entidad deberá revelar la siguiente información:

- La fecha de inicio y terminación del contrato de Forward
- Valor negociado
- La tasa futura del contrato y la TRM diaria (Tasa representativa de mercado), la cual es definida por el Banco de la República
- La diferencia en cambio originada
- El valor que se debe revelar en los estados financieros

Cálculo proyección de las Tasas

Dando cumplimiento a lo estipulado por las NIIF para Pymes Sección 12 párrafo 12.27, en la siguiente tabla se revela:

- La fecha de inicio y terminación del contrato de Forward
- Valor negociado
- La tasa futura del contrato y la TRM diaria (Tasa representativa de mercado), la cual es definida por el Banco de la República
- La diferencia en cambio originada
- El valor que se debe revelar en los estados financieros

Fórmula: tomada función de Excel:

n: días

Vf: TRM (Tasa Representativa del Mercado) día final del Forward.

Va: tasa futura negativa

TASA(Nper;;Va(se pone negativo;Vf)

Tabla 5. Proyección tasas

AÑO	MES	DIA	No. DIAS	FACTOR	ESTIMADO TIPO DE CAMBIO FORWARD	TRM PROYECTADA POR EL BANCO DE LA REPUBLICA	DIFERENCIA	USD NEGOCIADOS	VR DIARIO A RECONOCER EN ESTADO DE RESULTADOS
2012	DICIEMBRE	10			\$ 1.841.94			66.863.95	
2012	AGOSTO	10	123		\$ 1.788.08	\$ 1.788.08	\$ -	66.863.95	\$ -
2012	AGOSTO	11	122	0.024%	\$ 1.788.51	\$ 1.791.61	\$ (3.10)	66.863.95	\$ (207.179.77)
2012	AGOSTO	12	121	0.024%	\$ 1.788.94	\$ 1.791.61	\$ (2.67)	66.863.95	\$ (178.322.83)
2012	AGOSTO	13	120	0.024%	\$ 1.789.37	\$ 1.791.61	\$ (2.24)	66.863.95	\$ (149.458.93)
2012	AGOSTO	14	119	0.024%	\$ 1.789.81	\$ 1.792.86	\$ (3.05)	66.863.95	\$ (204.168.00)
2012	AGOSTO	15	118	0.024%	\$ 1.790.24	\$ 1.800.81	\$ (10.57)	66.863.95	\$ (706.858.57)
2012	AGOSTO	16	117	0.024%	\$ 1.790.67	\$ 1.817.18	\$ (26.51)	66.863.95	\$ (1.772.536.63)
2012	AGOSTO	17	116	0.024%	\$ 1.791.10	\$ 1.825.52	\$ (34.42)	66.863.95	\$ (2.301.290.20)
2012	AGOSTO	18	115	0.024%	\$ 1.791.53	\$ 1.822.59	\$ (31.06)	66.863.95	\$ (2.076.480.09)
2012	AGOSTO	19	114	0.024%	\$ 1.791.97	\$ 1.822.59	\$ (30.62)	66.863.95	\$ (2.047.574.37)
2012	AGOSTO	20	113	0.024%	\$ 1.792.40	\$ 1.822.59	\$ (30.19)	66.863.95	\$ (2.018.661.68)
2012	AGOSTO	21	112	0.024%	\$ 1.792.83	\$ 1.822.59	\$ (29.76)	66.863.95	\$ (1.989.742.01)
2012	AGOSTO	22	111	0.024%	\$ 1.793.26	\$ 1.815.80	\$ (22.54)	66.863.95	\$ (1.506.809.14)
2012	AGOSTO	23	110	0.024%	\$ 1.793.70	\$ 1.812.88	\$ (19.18)	66.863.95	\$ (1.282.632.78)
2012	AGOSTO	24	109	0.024%	\$ 1.794.13	\$ 1.808.33	\$ (14.20)	66.863.95	\$ (949.461.20)
2012	AGOSTO	25	108	0.024%	\$ 1.794.56	\$ 1.814.43	\$ (19.87)	66.863.95	\$ (1.328.383.70)
2012	AGOSTO	26	107	0.024%	\$ 1.795.00	\$ 1.814.43	\$ (19.43)	66.863.95	\$ (1.299.429.13)
2012	AGOSTO	27	106	0.024%	\$ 1.795.43	\$ 1.814.43	\$ (19.00)	66.863.95	\$ (1.270.467.56)
2012	AGOSTO	28	105	0.024%	\$ 1.795.86	\$ 1.821.44	\$ (25.58)	66.863.95	\$ (1.710.215.30)
2012	AGOSTO	29	104	0.024%	\$ 1.796.30	\$ 1.828.99	\$ (32.69)	66.863.95	\$ (2.186.062.58)
2012	AGOSTO	30	103	0.024%	\$ 1.796.73	\$ 1.833.14	\$ (36.41)	66.863.95	\$ (2.434.565.44)
2012	AGOSTO	31	102	0.024%	\$ 1.797.16	\$ 1.830.50	\$ (33.34)	66.863.95	\$ (2.229.055.08)
2012	SEPTIEMBRE	1	101	0.024%	\$ 1.788.08	\$ 1.825.21	\$ (37.13)	66.863.95	\$ (2.482.658.46)
2012	SEPTIEMBRE	2	100	0.029%	\$ 1.788.61	\$ 1.825.21	\$ (36.60)	66.863.95	\$ (2.447.523.41)
2012	SEPTIEMBRE	3	99	0.029%	\$ 1.789.13	\$ 1.825.21	\$ (36.08)	66.863.95	\$ (2.412.378.03)
2012	SEPTIEMBRE	4	98	0.029%	\$ 1.789.66	\$ 1.825.21	\$ (35.55)	66.863.95	\$ (2.377.222.33)
2012	SEPTIEMBRE	5	97	0.029%	\$ 1.790.18	\$ 1.824.81	\$ (34.63)	66.863.95	\$ (2.315.310.71)
2012	SEPTIEMBRE	6	96	0.029%	\$ 1.790.71	\$ 1.814.06	\$ (23.35)	66.863.95	\$ (1.561.346.88)
2012	SEPTIEMBRE	7	95	0.029%	\$ 1.791.24	\$ 1.804.09	\$ (12.85)	66.863.95	\$ (859.526.58)
2012	SEPTIEMBRE	8	94	0.029%	\$ 1.791.76	\$ 1.797.35	\$ (5.59)	66.863.95	\$ (373.666.51)
2012	SEPTIEMBRE	9	93	0.029%	\$ 1.792.29	\$ 1.797.35	\$ (5.06)	66.863.95	\$ (338.459.12)
2012	SEPTIEMBRE	10	92	0.029%	\$ 1.792.81	\$ 1.797.35	\$ (4.54)	66.863.95	\$ (303.241.38)

Fuente: elaboración grupo de trabajo

AÑO	MES	DIA	No. DIAS	FACTOR	ESTIMADO TIPO DE CAMBIO FORWARD	TRM PROYECTADA POR EL BANCO DE LA REPUBLICA	DIFERENCIA	USD NEGOCIADOS	VR DIARIO A RECONOCER EN ESTADO DE RESULTADOS
2012	SEPTIEMBRE	11	91	0.029%	\$ 1.793.34	\$ 1.802.23	\$ (8.89)	66.863.95	\$ (594.309.37)
2012	SEPTIEMBRE	12	90	0.029%	\$ 1.793.87	\$ 1.795.40	\$ (1.53)	66.863.95	\$ (102.390.14)
2012	SEPTIEMBRE	13	89	0.029%	\$ 1.794.40	\$ 1.802.22	\$ (7.82)	66.863.95	\$ (523.153.49)
2012	SEPTIEMBRE	14	88	0.029%	\$ 1.794.92	\$ 1.799.57	\$ (4.65)	66.863.95	\$ (310.704.86)
2012	SEPTIEMBRE	15	87	0.029%	\$ 1.795.45	\$ 1.789.54	\$ 5.91	66.863.95	\$ 395.210.07
2012	SEPTIEMBRE	16	86	0.029%	\$ 1.795.98	\$ 1.789.54	\$ 6.44	66.863.95	\$ 430.489.96
2012	SEPTIEMBRE	17	85	0.029%	\$ 1.796.51	\$ 1.789.54	\$ 6.97	66.863.95	\$ 465.780.21
2012	SEPTIEMBRE	18	84	0.029%	\$ 1.797.03	\$ 1.799.77	\$ (2.74)	66.863.95	\$ (182.937.38)
2012	SEPTIEMBRE	19	83	0.029%	\$ 1.797.56	\$ 1.800.19	\$ (2.63)	66.863.95	\$ (175.709.24)
2012	SEPTIEMBRE	20	82	0.029%	\$ 1.798.09	\$ 1.795.66	\$ 2.43	66.863.95	\$ 162.505.82
2012	SEPTIEMBRE	21	81	0.029%	\$ 1.798.62	\$ 1.798.98	\$ (0.36)	66.863.95	\$ (24.150.74)
2012	SEPTIEMBRE	22	80	0.029%	\$ 1.799.15	\$ 1.796.75	\$ 2.40	66.863.95	\$ 160.298.01
2012	SEPTIEMBRE	23	79	0.029%	\$ 1.799.68	\$ 1.796.75	\$ 2.93	66.863.95	\$ 195.650.53
2012	SEPTIEMBRE	24	78	0.029%	\$ 1.800.20	\$ 1.796.75	\$ 3.45	66.863.95	\$ 231.013.44
2012	SEPTIEMBRE	25	77	0.029%	\$ 1.800.73	\$ 1.799.29	\$ 1.44	66.863.95	\$ 96.552.31
2012	SEPTIEMBRE	26	76	0.029%	\$ 1.801.26	\$ 1.795.69	\$ 5.57	66.863.95	\$ 372.646.23
2012	SEPTIEMBRE	27	75	0.029%	\$ 1.801.79	\$ 1.799.55	\$ 2.24	66.863.95	\$ 149.945.48
2012	SEPTIEMBRE	28	74	0.029%	\$ 1.802.32	\$ 1.798.08	\$ 4.24	66.863.95	\$ 283.639.98
2012	SEPTIEMBRE	29	73	0.029%	\$ 1.802.85	\$ 1.800.52	\$ 2.33	66.863.95	\$ 155.906.85
2012	SEPTIEMBRE	30	72	0.029%	\$ 1.803.38	\$ 1.800.52	\$ 2.86	66.863.95	\$ 191.332.16
2012	OCTUBRE	1	71	0.029%	\$ 1.803.91	\$ 1.800.52	\$ 3.39	66.863.95	\$ 226.767.88
2012	OCTUBRE	2	70	0.029%	\$ 1.804.44	\$ 1.797.97	\$ 6.47	66.863.95	\$ 432.717.09
2012	OCTUBRE	3	69	0.029%	\$ 1.804.97	\$ 1.798.86	\$ 6.11	66.863.95	\$ 408.664.72
2012	OCTUBRE	4	68	0.029%	\$ 1.805.50	\$ 1.800.43	\$ 5.07	66.863.95	\$ 339.155.29
2012	OCTUBRE	5	67	0.029%	\$ 1.806.03	\$ 1.797.68	\$ 8.35	66.863.95	\$ 558.508.55
2012	OCTUBRE	6	66	0.029%	\$ 1.806.56	\$ 1.795.40	\$ 11.16	66.863.95	\$ 746.446.18
2012	OCTUBRE	7	65	0.029%	\$ 1.807.09	\$ 1.795.40	\$ 11.69	66.863.95	\$ 781.944.43
2012	OCTUBRE	8	64	0.029%	\$ 1.807.63	\$ 1.795.40	\$ 12.23	66.863.95	\$ 817.453.11
2012	OCTUBRE	9	63	0.029%	\$ 1.808.16	\$ 1.795.40	\$ 12.76	66.863.95	\$ 852.972.22
2012	OCTUBRE	10	62	0.029%	\$ 1.808.69	\$ 1.798.32	\$ 10.37	66.863.95	\$ 693.259.04
2012	OCTUBRE	11	61	0.029%	\$ 1.809.22	\$ 1.799.78	\$ 9.44	66.863.95	\$ 631.177.67
2012	OCTUBRE	12	60	0.029%	\$ 1.809.75	\$ 1.797.68	\$ 12.07	66.863.95	\$ 807.142.41
2012	OCTUBRE	13	59	0.029%	\$ 1.810.28	\$ 1.797.68	\$ 12.60	66.863.95	\$ 842.703.29
2012	OCTUBRE	14	58	0.029%	\$ 1.810.82	\$ 1.797.68	\$ 13.14	66.863.95	\$ 878.274.63
2012	OCTUBRE	15	57	0.029%	\$ 1.811.35	\$ 1.797.68	\$ 13.67	66.863.95	\$ 913.856.42
2012	OCTUBRE	16	56	0.029%	\$ 1.811.88	\$ 1.797.68	\$ 14.20	66.863.95	\$ 949.448.67
2012	OCTUBRE	17	55	0.029%	\$ 1.812.41	\$ 1.797.81	\$ 14.60	66.863.95	\$ 976.359.06
2012	OCTUBRE	18	54	0.029%	\$ 1.812.94	\$ 1.798.53	\$ 14.41	66.863.95	\$ 963.830.19
2012	OCTUBRE	19	53	0.029%	\$ 1.813.48	\$ 1.797.66	\$ 15.82	66.863.95	\$ 1.057.625.46
2012	OCTUBRE	20	52	0.029%	\$ 1.814.01	\$ 1.798.42	\$ 15.59	66.863.95	\$ 1.042.442.96
2012	OCTUBRE	21	51	0.029%	\$ 1.814.54	\$ 1.798.42	\$ 16.12	66.863.95	\$ 1.078.087.54
2012	OCTUBRE	22	50	0.029%	\$ 1.815.08	\$ 1.798.42	\$ 16.66	66.863.95	\$ 1.113.742.59
2012	OCTUBRE	23	49	0.029%	\$ 1.815.61	\$ 1.802.91	\$ 12.70	66.863.95	\$ 849.188.99
2012	OCTUBRE	24	48	0.029%	\$ 1.816.14	\$ 1.816.60	\$ (0.46)	66.863.95	\$ (30.502.48)
2012	OCTUBRE	25	47	0.029%	\$ 1.816.68	\$ 1.817.25	\$ (0.57)	66.863.95	\$ (38.277.55)
2012	OCTUBRE	26	46	0.029%	\$ 1.817.21	\$ 1.816.97	\$ 0.24	66.863.95	\$ 16.141.34
2012	OCTUBRE	27	45	0.029%	\$ 1.817.75	\$ 1.823.18	\$ (5.43)	66.863.95	\$ (363.376.32)
2012	OCTUBRE	28	44	0.029%	\$ 1.818.28	\$ 1.823.18	\$ (4.90)	66.863.95	\$ (327.658.35)
2012	OCTUBRE	29	43	0.029%	\$ 1.818.81	\$ 1.823.18	\$ (4.37)	66.863.95	\$ (291.929.89)
2012	OCTUBRE	30	42	0.029%	\$ 1.819.35	\$ 1.830.45	\$ (11.10)	66.863.95	\$ (742.291.84)
2012	OCTUBRE	31	41	0.029%	\$ 1.819.88	\$ 1.829.89	\$ (10.01)	66.863.95	\$ (669.098.57)

Fuente: Elaboración Grupo de trabajo

Continuación Tabla proyección Tasas

AÑO	MES	DIA	No. DIAS	FACTOR	ESTIMADO TIPO DE CAMBIO FORWARD	TRM PROYECTADA POR EL BANCO DE LA REPUBLICA	DIFERENCIA	USD NEGOCIADOS	VR DIARIO A RECONOCER EN ESTADO DE RESULTADOS
2012	NOVIEMBRE	1	40	0.029%	\$ 1.820.42	\$ 1.831.00	\$ (10.58)	66.863.95	\$ (707.557.58)
2012	NOVIEMBRE	2	39	0.029%	\$ 1.820.95	\$ 1.825.50	\$ (4.55)	66.863.95	\$ (304.035.37)
2012	NOVIEMBRE	3	38	0.029%	\$ 1.821.49	\$ 1.828.80	\$ (7.31)	66.863.95	\$ (488.905.42)
2012	NOVIEMBRE	4	37	0.029%	\$ 1.822.02	\$ 1.828.80	\$ (6.78)	66.863.95	\$ (453.113.91)
2012	NOVIEMBRE	5	36	0.029%	\$ 1.822.56	\$ 1.828.80	\$ (6.24)	66.863.95	\$ (417.311.88)
2012	NOVIEMBRE	6	35	0.029%	\$ 1.823.09	\$ 1.828.80	\$ (5.71)	66.863.95	\$ (381.499.34)
2012	NOVIEMBRE	7	34	0.029%	\$ 1.823.63	\$ 1.814.99	\$ 8.64	66.863.95	\$ 577.714.88
2012	NOVIEMBRE	8	33	0.029%	\$ 1.824.17	\$ 1.814.83	\$ 9.34	66.863.95	\$ 624.246.71
2012	NOVIEMBRE	9	32	0.029%	\$ 1.824.70	\$ 1.814.21	\$ 10.49	66.863.95	\$ 701.546.49
2012	NOVIEMBRE	10	31	0.029%	\$ 1.825.24	\$ 1.816.99	\$ 8.25	66.863.95	\$ 551.519.37
2012	NOVIEMBRE	11	30	0.029%	\$ 1.825.77	\$ 1.816.99	\$ 8.78	66.863.95	\$ 587.384.57
2012	NOVIEMBRE	12	29	0.029%	\$ 1.826.31	\$ 1.816.99	\$ 9.32	66.863.95	\$ 623.260.31
2012	NOVIEMBRE	13	28	0.029%	\$ 1.826.85	\$ 1.816.99	\$ 9.86	66.863.95	\$ 659.146.60
2012	NOVIEMBRE	14	27	0.029%	\$ 1.827.38	\$ 1.819.30	\$ 8.08	66.863.95	\$ 540.587.70
2012	NOVIEMBRE	15	26	0.029%	\$ 1.827.92	\$ 1.818.20	\$ 9.72	66.863.95	\$ 650.045.42
2012	NOVIEMBRE	16	25	0.029%	\$ 1.828.46	\$ 1.822.61	\$ 5.85	66.863.95	\$ 391.093.33
2012	NOVIEMBRE	17	24	0.029%	\$ 1.829.00	\$ 1.823.46	\$ 5.54	66.863.95	\$ 370.187.46
2012	NOVIEMBRE	18	23	0.029%	\$ 1.829.53	\$ 1.823.46	\$ 6.07	66.863.95	\$ 406.126.51
2012	NOVIEMBRE	19	22	0.029%	\$ 1.830.07	\$ 1.823.46	\$ 6.61	66.863.95	\$ 442.076.11
2012	NOVIEMBRE	20	21	0.029%	\$ 1.830.61	\$ 1.817.67	\$ 12.94	66.863.95	\$ 865.178.55
2012	NOVIEMBRE	21	20	0.029%	\$ 1.831.15	\$ 1.815.58	\$ 15.57	66.863.95	\$ 1.040.894.94
2012	NOVIEMBRE	22	19	0.029%	\$ 1.831.69	\$ 1.815.76	\$ 15.93	66.863.95	\$ 1.064.840.74
2012	NOVIEMBRE	23	18	0.029%	\$ 1.832.22	\$ 1.815.76	\$ 16.46	66.863.95	\$ 1.100.832.63
2012	NOVIEMBRE	24	17	0.029%	\$ 1.832.76	\$ 1.820.78	\$ 11.98	66.863.95	\$ 801.178.06
2012	NOVIEMBRE	25	16	0.029%	\$ 1.833.30	\$ 1.820.78	\$ 12.52	66.863.95	\$ 837.191.10
2012	NOVIEMBRE	26	15	0.029%	\$ 1.833.84	\$ 1.820.78	\$ 13.06	66.863.95	\$ 873.214.72
2012	NOVIEMBRE	27	14	0.029%	\$ 1.834.38	\$ 1.824.12	\$ 10.26	66.863.95	\$ 685.923.34
2012	NOVIEMBRE	28	13	0.029%	\$ 1.834.92	\$ 1.823.54	\$ 11.38	66.863.95	\$ 760.749.23
2012	NOVIEMBRE	29	12	0.029%	\$ 1.835.46	\$ 1.825.08	\$ 10.38	66.863.95	\$ 693.834.13
2012	NOVIEMBRE	30	11	0.029%	\$ 1.836.00	\$ 1.817.93	\$ 18.07	66.863.95	\$ 1.207.977.37
2012	DICIEMBRE	1	10	0.029%	\$ 1.836.54	\$ 1.813.72	\$ 22.82	66.863.95	\$ 1.525.551.18
2012	DICIEMBRE	2	9	0.029%	\$ 1.837.08	\$ 1.813.72	\$ 23.36	66.863.95	\$ 1.561.638.37
2012	DICIEMBRE	3	8	0.029%	\$ 1.837.62	\$ 1.813.72	\$ 23.90	66.863.95	\$ 1.597.736.16
2012	DICIEMBRE	4	7	0.029%	\$ 1.838.16	\$ 1.873.73	\$ (35.57)	66.863.95	\$ (2.378.661.07)
2012	DICIEMBRE	5	6	0.029%	\$ 1.838.70	\$ 1.813.57	\$ 25.13	66.863.95	\$ 1.679.993.17
2012	DICIEMBRE	6	5	0.029%	\$ 1.839.24	\$ 1.803.69	\$ 35.55	66.863.95	\$ 2.376.738.62
2012	DICIEMBRE	7	4	0.029%	\$ 1.839.78	\$ 1.797.45	\$ 42.33	66.863.95	\$ 2.830.109.92
2012	DICIEMBRE	8	3	0.029%	\$ 1.840.32	\$ 1.797.45	\$ 42.87	66.863.95	\$ 2.866.260.78
2012	DICIEMBRE	9	2	0.029%	\$ 1.840.86	\$ 1.797.45	\$ 43.41	66.863.95	\$ 2.902.422.27
2012	DICIEMBRE	10	1	0.029%	\$ 1.841.40	\$ 1.797.45	\$ 43.95	66.863.95	\$ 2.938.594.39
2012	DICIEMBRE	11	0	0.029%	\$ 1.841.94	\$ 1.799.40	\$ 42.54	66.863.95	\$ 2.844.392.43

Cálculo del valor razonable del Forward

FECHA	TIEMPO	TIPO DE CAMBIO FORWARD o TASA FUTURA	TRM MERCADO INCIERTA	VALOR RAZONABLE DEL FORWARD	CALCULO DEL VALOR RAZONABLE
Ago. 10/12	123	\$ 1.841.94	\$ 1.788.08	0	
Ago. 31/12	102	\$ 1.797.16	\$ 1.830.50	(2.921.769)	(2.921.769)
Sep. 30/12	72	\$ 1.803.38	\$ 1.800.52	(2.524.906)	396.863
Oct. 31/12	41	\$ 1.819.88	\$ 1.829.89	(1.457.380)	1.067.526
Nov. 30/12	11	\$ 1.836.00	\$ 1.817.93	(396.160)	1.061.220
Dic. 10/12	1	\$ 1.841.40	\$ 1.797.45	(36.172)	359.988
Dic. 11/12	0	\$ 1.841.94	\$ 1.799.40	-	36.172

En la columna fecha están las diferentes fechas para las cuales se tiene el dato de los tipos de cambio TRM incierta (BanRep). El tiempo, ira disminuyendo conforme se acerca al vencimiento. El tipo de cambio Forward, son los tipos de cambio que hemos calculado en la tabla anterior (Proyección tasas). Como dice la teoría financiera, el contrato forward al inicio vale cero, luego el 31-08-12 debería valer $(1.797,16 - 1.841,94) \times 66.863,95 = \$ (2.994.168)$ pero si vemos el valor que se tiene en el cuadro para esa fecha es de \$ (2.921.769) y no los \$ (2.994.168). Esa diferencia de valor se debe a que los \$ (2.994.168) es un valor futuro que lo tenemos que traer a un valor del hoy (siendo hoy el 31-08-12).

Para el resto de los valores razonables se procederá de la misma forma con los datos respectivos.

Y cuyo cálculo se muestra a continuación:

AGOSTO 31 DE 2012

1.797.16	*	66.863.95	=	\$	120.165.216
1.841.94	*	66.863.95	=	\$	123.159.384
				Valor Futuro	\$ (2.994.168)
$1/(1+0.024\%)^{(102)}$			=		0.975820071
\$ (2.994.168)	*	0.975820071	=		(2.921.769)

SEPTIEMBRE 30 DE 2012

1.803.38	*	66.863.95	=	\$	120.581.211
1.841.94	*	66.863.95	=	\$	123.159.384
				\$	(2.578.173)
$1/(1+0.029\%)^{(72)}$			=		0.979339442
\$ (2.578.173)	*	0.979339442	=		(2.524.906)

OCTUBRE 31 DE 2012

1.819.88	*	66.863.95	=	\$	121.684.575
1.841.94	*	66.863.95	=	\$	123.159.384
				\$	(1.474.809)
$1/(1+0.029\%)^{(41)}$			=		0.98818211
\$ (1.474.809)	*	0.98818211	=		(1.457.380)

NOVIEMBRE 30 DE 2012

1.836.00	*	66.863.95	=	\$	122.761.958
1.841.94	*	66.863.95	=	\$	123.159.384
				\$	(397.426)
$1/(1+0.029\%)^{(11)}$			=		0.996815544
\$ (397.426)	*	0.996815544	=		(396.160)

DICIEMBRE 10 DE 2012

1.841.40	*	66.863.95	=	\$	123.123.201
1.841.94	*	66.863.95	=	\$	123.159.384
				\$	(36.183)
$1/(1+0.029\%)^{(1)}$			=		0.999710084
\$ (36.183)	*	0.999710084	=		(36.172)

DICIEMBRE 11 DE 2012

1.841.94	*	66.863.95	=	\$	123.159.384
1.841.94	*	66.863.95	=	\$	123.159.384
				\$	-
$1/(1+0.029\%)^{(0)}$			=		1
\$ -	*	1	=		-

Luego de tener todos los cálculos necesarios se procede a realizar los asientos contables fecha a fecha, considerando que se esta haciendo cobertura de valor razonable.

Contabilización Forward bajo NIIF para Pymes Sección 12

FECHA	CUENTA	DÈBITO	CRÈDITO
Agosto 03 de 2012	Compra de mercancías	119.634.317	
	Cuentas por pagar		119.634.317

MADA S.A.S adquiere mercancía a crédito en el exterior, por consiguiente es una obligación de USD 66.863.95 con una TRM de \$1.789.22 el 03 de agosto de 2012 por su equivalente en pesos por valor de \$ 119.634.317 y debe pagarla el 10 de diciembre de 2012.

FECHA	CUENTA	DÈBITO	CRÈDITO
Agosto 10 de 2012	Por el contrato Forward no se hace ningún registro, pues su valor razonable en ese momento es cero.		

La entidad quiere atenuar el riesgo de la tasa de cambio mediante un contrato forward Non Delivery para pagar la deuda el día 10 de diciembre de 2012. El 10 de agosto formaliza la operación con derivados y negocia con Bancolombia S.A. a una TRM de 1.841.94

FECHA	CUENTA	DÈBITO	CRÈDITO
Agosto 31 de 2012	Gasto por diferencia de cambio	2.229.055	
	Cuenta por pagar		2.229.055

Se actualiza el valor de la deuda por registro de la diferencia de cambio USD 66.863.95 *

(1.797,16 - 1.830,50)

FECHA	CUENTA	DÈBITO	CRÈDITO
Agosto 31 de 2012	Perdida valor del Derivado	2.921.769	
	Activo Derivado (Forward Non Delivery)		2.921.769

Por registro del valor razonable del contrato Forward Non Delivery (pérdida)

FECHA	CUENTA	DÈBITO	CRÈDITO
Septiembre 30 de 2012	Cuenta por pagar	191.332	
	Ingreso por diferencia de cambio		191.332

Se actualiza el valor de la deuda por registro de la diferencia de cambio USD 66.863.95 *

(1.803,38 - 1.800,52)

FECHA	CUENTA	DÈBITO	CRÈDITO
Septiembre 30 de 2012	Activo Derivado (Forward Non Delivery)	396.863	
	Ganancia valor del Derivado		396.863

Por registro del valor razonable del contrato Forward Non Delivery, (2.524.906) - (2.921.769)=

396.863 (ganancia)

FECHA	CUENTA	DÈBITO	CRÈDITO
Octubre 31 de 2012	Gasto por diferencia de cambio	669.099	
	Cuenta por pagar		669.099

Se actualiza el valor de la deuda por registro de la diferencia de cambio USD 66.863.95 *
(1.819,88 - 1.829,89)

FECHA	CUENTA	DÈBITO	CRÈDITO
Octubre 31 de 2012	Activo Derivado (Forward Non Delivery)	1.067.526	
	Ganancia valor del Derivado		1.067.526

Por registro del valor razonable del contrato Forward Non Delivery, (1.457.380) - (2.921.769)
= 1.067.526 (ganancia)

FECHA	CUENTA	DÈBITO	CRÈDITO
Noviembre 30 de 2012	Cuenta por pagar	1.207.977	
	Ingreso por diferencia de cambio		1.207.977

Se actualiza el valor de la deuda por registro de la diferencia de cambio USD 66.863.95 *
(1.836,00 - 1.817,93)

FECHA	CUENTA	DÈBITO	CRÈDITO
Noviembre 30 de 2012	Activo Derivado (Forward Non Delivery)	1.061.220	
	Ganancia valor del Derivado		1.061.220

Por registro del valor razonable del contrato Forward Non Delivery, (396.160) - (1.457.380)
= 1.061.220 (ganancia)

FECHA	CUENTA	DÈBITO	CRÈDITO
Diciembre 10 de 2012	Activo Derivado (Forward Non Delivery)	359.988	
	Ganancia valor del Derivado		359.988

Por registro del valor razonable del contrato Forward Non Delivery, $(36.172) - (396.160) = 359.988$ (ganancia)

FECHA	CUENTA	DÈBITO	CRÈDITO
Diciembre 10 de 2012	Caja Banco cuenta dólares	120.257.554	
	Activo Derivado (FW)		36.172
	Caja Bancos		120.221.382
	Cuenta por pagar	121.133.161	
	Caja Banco cuenta dólares		120.257.554
	Ingreso por diferencia de cambio		875.606

Por registro de la ejecución del contrato Forward los USD 66.863.94 que ingresan valen en el mercado \$ 120.257.554 (120.221.382 + 36.172) pero solo se ha pagado \$ 120.221.382. Se cancela la caja banco cuenta dólares.

FECHA	CUENTA	DÈBITO	CRÈDITO
Diciembre 11 de 2012	Gasto por diferencia de cambio	2.844.392	
	Caja Bancos		2.844.392

La tasa de referencia fue inferior a la tasa Forward (1.799,40 - 1.841.94). EL COMPRADOR Mada S.A.S pagara al VENDEDOR Bancolombia S.A. la diferencia entre dichas tasas, multiplicada por el número de unidades en moneda extranjera.

Cálculo de la Eficacia

Por último se mide la eficiencia de la cobertura. La efectividad es el criterio a utilizar para definir si existe una relación de cobertura. Para que una cobertura sea eficaz debe estar en el rango de 80% a 125%

Eficacia = Resultado / valor esperado

Eficacia = $1.798 / 1.841.94 = 97.61\%$

Según el resultado anterior, la empresa MADA SAS se encuentra dentro del rango de la eficacia de la cobertura.

La evaluación de las coberturas en la Sección 12 NIIF para Pymes no es amplia por lo tanto no remitimos a la NIC 39 párrafos GA105 al GA113. (Ver apéndice 4)

Estado de Resultados Comparativo Decreto 2649 de 1993 y NIIF para Pymes Sección 12

MADA S.A.S
ESTADO DE RESULTADOS
DICIEMBRE 31 DE 2012

CUENTAS	DECRETO 2649	NIIF PYMES	IMPACTO ACTIVO DERIVADO FORWARD	
INGRESOS NO OPERACIONALES FINANCIEROS	4.136.872	2.274.916		
Diferencia en Cambio	4.136.872	2.274.916		
GASTOS NO OPERACIONALES FINANCIEROS	7.568.330	5.742.546		
Diferencia en Cambio	7.568.330	5.742.546		
VALOR REFLEJADO EN RESULTADO	3.431.458	3.467.630		-36.172

Análisis de los impactos Contables y financieros

Durante la vida del contrato, el derivado se reconoce a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados. Inmediatamente antes del vencimiento del contrato, el valor razonable positivo o negativo del derivado que se ha ido reconociendo va contra resultados, de acuerdo a estos ajustes se determina que el grado de impacto Contable y Financiero generado fue bajo.

CONCLUSIONES

- La compañía Mada S.A.S tiene operaciones comerciales con empresas del exterior, por requerimiento de sus proveedores llegara el momento de presentar su información bajo NIIF, aunque la empresa no ha tomado la decisión de implementarlas ya inicio el proceso de capacitación al personal.
- Este proyecto le permitirá a la entidad y a los interesados en el tema contar con un material de consulta sobre la aplicación de la NIIF pymes para Sección 12. Otros temas relacionados con los instrumentos financieros, específicamente en los Contratos de Forward.
- Durante la vida del contrato, el derivado se reconoce a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados. Inmediatamente antes del vencimiento del contrato, el valor razonable positivo o negativo del derivado que se ha ido reconociendo va contra resultados; de acuerdo a estos ajustes se determina el grado de impacto Contable y Financiero generado.
- El proceso de globalización ha significado una mayor integración de países y mercados, situación que ha generado una serie de oportunidades y desafíos para las compañías que compiten en mercados internacionales. En particular, la empresa Mada S.A.S al interactuar con moneda diferente a su moneda funcional, producto de sus importaciones, así como la obtención de financiamiento, la compañía esta expuesta riesgos financieros, particularmente por la variación en las divisas.

- Los riesgos asociados anteriormente han sido determinantes en la necesidad de realizar una gestión activa de los riesgos financieros a los que están expuestos, la cual contempla medición, elaboración y aplicación de estrategias para mitigarlos. En este sentido, la empresa Mada S.A.S, utiliza el instrumento derivados Forward Non Delivery como herramienta para cubrirlos.
- La NIIF para las Pymes, Sección 12, “Otros temas relacionados con los instrumentos financieros” y la NIC 39. “Reconocimiento y Medición de Instrumentos financieros”, desarrollan el concepto de contabilidad de coberturas las cuales platean las directrices respecto a la gestión de los riesgos financieros a los cuales están expuestas las compañías, en particular requisitos para aplicarlas y el impacto contable de su aplicación.
- De acuerdo al cálculo de la eficacia de la cobertura, se concluye que la empresa Mada S.A.S, se encuentra entre el rango de 80%-125 % ya que su eficacia es de 97.61% lo que significa que su cobertura es eficaz.

RECOMENDACIONES

- Para la implementación de las NIIF para las Pymes, se sugiere a la entidad tecnología adecuada para la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera.
- Se recomienda a la Administración en la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera, sensibilizar y capacitar, no solo su departamento de contabilidad, sino a todo su personal.
- Es importante que los profesionales de la contaduría Pública estén capacitados en la Normatividad de las NIC y las NIIF, para que estén en la capacidad de asesorar las organizaciones.

CRONOGRAMA

Tabla 6. Cronograma

ACTIVIDAD	AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
FASE I																
Definición Tema		■														
Recolección Información			■	■	■	■	■	■								
FASE 2																
Elaboración Problemática			■													
Formulación Objetivos			■													
Justificación				■	■											
FASE 3																
Marco Referencial					■	■	■	■								
Diseño metodológico								■								
FASE 4																
Diagnostico Información financiera																
Policas bajo NIIF Pymes																
FASE 5																
Revisión Asesor Metodológico			■	■	■	■	■	■	■				■			
Revisión Asesor Temático			■		■				■				■			
Revisión Evaluador									■							
Revisión Jurado														■		
FASE 6																
Correcciones del Evaluador											■	■				
Elaboración Diapositivas													■			
Presentación Final														■		

Fuente: Elaboración Grupo de Trabajo.

PRESUPUESTO**Tabla 7. Presupuesto**

TIPO DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	VALOR
CAPACITACIÓN	Matricula Curso Profundización	4.588.000
PAPELERIA	Impresiones	30.000
	Rotulada CD	7.000
SERVICIOS	Transporte	237.500
TIEMPO	Tiempo invertido proyecto	2.000.000
TOTAL PRESUPUESTO		6.862.500

Fuente: elaboración Grupo de Trabajo

BIBLIOGRAFÍA

(s.f). (2011). PUC Plan Único de Cuentas para Comerciantes- Decretos reglamentarios. Bogotá, D.C.
Colombia: Legis.

Autor regulador del Mercado de Valores Carlos Fradique-Méndez Bogotá D.C., Noviembre de 2008

Giraldo, B. A. (2002). Fijación Forward sobre TRM. Tesis de Grado.

Herranz , F.A. (2008) *Instrumentos Financieros Derivados y Operaciones de Cobertura* . Tesis de Grado.

Superintendencia Bancaria, Circular Externa 014 de 1998 *Contabilización y valoración de los derivados*
P.3-7-13

PINILLA R.L. LUIS. (2006) *documento de operaciones Financieras en el Mercado Bursátil*. Universidad
Externado de Colombia

VAN HORNE C. JAMES (1997) *Administración Financiera*. Edit. Prentice Hall. 9º Edición.

HULL. J.C. *Introducción a los mercados de Futuros y opciones* Edit. Edit. Prentice Hall. 1º Edición.

GRANDIO A. (1999) *Mercados Financieros*. Edit. Mc-Graw Hill. 1º Edición

CIBERGRAFÍA

(S.f.) (05 de septiembre de 2013). *Ponerse día en Norma contables* . Obtenido de

<http://www.ccc.org.co/articulos-revista-accion/servicios-empresariales/7870/pymes-a-ponerse-al-dia-en-normas-contables.html>

Mantilla, S. A. (01 de agosto de 2013). www.samantilla1.com/.

Casinelli, H. P. (01 de agosto de 2013). *Niif para las pymes análisis conceptual y aplicación practica de los nuevos estándares de IASB*. Obtenido de

http://datos.aplicacion.com.ar/previews/2010/9789871487905_casinelli_niif_pymes_preview.pdf

Bancolombia. (10 de Agosto de 2013). *Forward sobre la Moneda* . Obtenido de

<http://www.grupobancolombia.com/preferencial/necesidades/manejoEfectivo>

Revista Credencial. (14 de agosto de 2013). *Tipos de forward* . Obtenido de

<http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/revistas/credencial/junio2002/labolsa.htm>

Sanchez , L. (11 de noviembre de 2013). *Contabilidad de cobertura usando el Forward (Parte II)*.

Obtenido de www.aempresarial.com/web/revitem/9_9096_11810.pdf

(S.f.) (11 de noviembre de 2013). *Contabilidad de cobertura usando el Forward (Parte I). Informe Financiero. N° 174. Primera Quincena - Enero 2009*. Obtenido de

www.aempresarial.com/web/revitem/9_8968_49062.pdf

(S.f.) (11 de noviembre de 2013). *VI-1. VI. Informe Financiero. Como se puede ver, los resultados de las cuentas por pagar. (CxP) tiene pendiente negativa y los resultados del Forward*

Obtenido de www.aempresarial.com/.../179_9_ANAFQHGDKNGWRMJQEOJVKDM

APÉNDICES

Apéndice 1. Cámara y Comercio

hkbcagglricigejk-ATPCLAPOB 009475326 Copias: 008 Pagina: 001

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

El SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE: MADA S.A.S
MATRICULA: 21-408312-12.
DOMICILIO: MEDELLÍN
NIT 900263711-1

CERTIFICA

CONSTITUCION: Que por escritura pública No.143, otorgada en la Notaría 20 de MEDELLIN, en enero 23 de 2009, registrada parcialmente en esta Entidad en enero 30 de 2009, en el libro 9, bajo el número 1097, se constituyó una sociedad Comercial Anónima denominada:

MADA S.A.

CERTIFICA

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por el siguiente documento:

Acta No. 8 del 24 de mayo de 2012 de la Asamblea de Accionistas, registrada en esta Entidad el 27 de junio de 2012, en el libro 9o., bajo el No. 11800, mediante a cual se transformo la sociedad de Anónima a Sociedad por Acciones Simplificada y en adelante su denominación será:

MADA S.A.S

ACLARACION:

Escritura pública No.645, del 4 de marzo de 2009, de la Notaría 20a. de Medellín, mediante la cual se aclara la escritura pública No.143, del 23 de enero de 2009, de la Notaría 20a. de Medellín.

CERTIFICA

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

CERTIFICA

OBJETO SOCIAL: En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá dar, adquirir, construir o tomar en arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales o incorporales, así como realizar

construcciones, promover, dar en arriendo, vender o enajenar a cualquier título los bienes que posee. Efectuar emisión y colocación de acciones con el fin de capitalizar la sociedad, aplicar recursos con fines de inversión para la adquisición de acciones, bonos, papeles comerciales y otros valores de libre circulación en el mercado nacional e internacional, a juicio de la Asamblea general, cuando existan sobrantes o excesos de liquidez. Dar o recibir en garantía de obligaciones, prendas o hipotecas sobre bienes muebles o inmuebles. Actuar como agente o representante de cualquier empresa nacional o extranjera que se desempeñe en el mismo o similar o complementario sector o actividad. Participar en la constitución de sociedades, y suscribir acciones o adquirir derechos y participaciones en empresas ya existentes que puedan facilitar o contribuir al desarrollo de sus operaciones. Efectuar inversiones transitorias en valores de pronta liquidez. Emitir bonos y/o papeles comerciales u otros títulos de emisión masiva. Celebrar el contrato de mutuo, con o sin interés, sin que ello implique intermediación financiera. Registrar marcas, nombres comerciales, patentes y hacer uso de intangibles bajo licencias de terceros. Promover y constituir o invertir en empresas o compañías para el desarrollo de cualquier actividad comprendida dentro de su objeto social o conexo o complementario a éste, fusionarse con ellas o con otras compañías, absorberlas adquirir marcas, emblemas, nombres comerciales, patentes u otros derechos de propiedad industrial o intelectual, explotarlos o ceder su explotación a terceros, bajo licencia contractual. Promover, constituir o formar parte de asociaciones, fundaciones o entidades sin ánimo de lucro con el fin de promover actividades de ayuda social, en sectores tales como educación, salud, recreación, construcción de vivienda de interés social, recreación y/o deportes. Constituirse en garante, fiadora o avalista de obligaciones distintas de las suyas propias, previa autorización de la Asamblea general. En general, la sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil, lícita.

CERTIFICA

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	\$1.200.000.000,00	1.200	\$1.000.000,00
SUSCRITO	\$750.000.000,00	750	\$1.000.000,00
PAGADO	\$750.000.000,00	750	\$1.000.000,00

CERTIFICA

REPRESENTACIÓN LEGAL

GERENTE: La administración inmediata de la sociedad, su representación legal y la gestión de los negocios sociales, están a cargo del Gerente, designado por la Asamblea general para periodos de (1) un año, quien podrá ser reelegido indefinidamente y removido libremente por ella en cualquier tiempo. Todos los empleados de la sociedad, con excepción de los designados por la Asamblea de accionistas, estarán sometidos al Gerente en el desempeño de sus cargos.

CERTIFICA

Apéndice 2. Balance General

MADA S.A.S
 NIT 900.263711-1
 BALANCE GENERAL
 A DICIEMBRE 31 DE 2012 Y 2011

	<i>DIC 31 DE 2012</i>	<i>DIC 31 DE 2011</i>	<i>VARIACION</i>
1 ACTIVO	6,920,849,088	5,966,808,008	954,041,080
ACTIVO CORRIENTE	6,736,367,448	5,798,950,008	937,417,440
11 DISPONIBLE	319,811,675	331,896,212	12,084,537
13 DEUDORES	3,346,926,486	3,870,911,973	523,985,487
1305 CLIENTES	2,465,123,231	3,303,292,551	838,169,320
1325 CUENTAS POR COBRAR A SOCIOS	-	-	-
1328 APORTES POR COBRAR	-	-	-
1330 ANTICIPOS Y AVANCES	730,711,400	285,870,000	444,841,400
1335 DEPOSITOS	-	-	-
1355 ANT.IMP.CONTRIB Y SALDO A FAVO	160,029,703	208,944,334	48,914,631
1365 CXC A TRABAJADORES	11,150,000	6,625,000	4,525,000
1370 PRESTAMOS A PARTICULARES	-	-	-
1380 DEUDORES VARIOS	12,638,772	152,976,128	140,337,356
1390 DEUDAS DE DIFICIL COBRO	58,243,611	4,174,191	54,069,420
1399 PROVISIONES	90,970,231	90,970,231	-
14 INVENTARIOS	3,069,629,287	1,596,141,823	1,473,487,464
ACTIVO NO CORRIENTE	184,481,640	167,858,000	16,623,640
1205 INVERSION EN ACCIONES	163,338,000	163,338,000	-
1255 INVERSIONES OBLIGATORIAS	-	-	-
15 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	21,143,640	4,520,000	16,623,640
1504 TERRENOS	-	-	-
1516 CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	-	-	-
1524 EQUIPO DE OFICINA	530,000	-	530,000
1528 EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNI	24,993,576	3,234,052	21,759,524
1540 FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	5,507,995	5,650,000	142,005
1592 DEPRECIACION ACUMULADA	9,887,931	4,364,052	5,523,879
17 DIFERIDOS	-	-	-
1705 SEGUROS Y FIANZAS	-	-	-
1710 CARGOS DIFERIDOS	-	-	-
1798 AMORTIZACIONES	-	-	-
19 VALORIZACIONES	-	-	-

TOTAL ACTIVO		6,920,849,088	5,966,808,008	954,041,080
PASIVO CORRIENTE		1,908,350,947	2,055,044,388	-146,693,441
210595	TARJETAS DE CREDITO	3,601,980	3,857,380	255,400
22	PROVEEDORES	1,097,771,890	1,219,340,990	121,569,100
23	CUENTAS POR PAGAR	531,236,518	588,837,958	57,601,440
2335	COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	127,730,989	139,017,103	11,286,114
2345	ACREEDORES AFICIALES	25,929,733	74,905,870	48,976,137
2360	DIVIDENDOS POR PAGAR	363,629,265	363,629,265	-
2380	ACREEDORES VARIOS	13,946,531	11,285,720	2,660,811
24	IMPUESTOS, DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS	217,200,000	198,500,000	18,700,000
25	OBLIGACIONES LABORALES	58,540,559	44,508,060	14,032,499
2805	ANTICIPOS Y AVANCES RECIBIDOS	-	-	-
PASIVO NO CORRIENTE		2,226,944,435	1,500,275,455	726,668,980
210510	OBLIGACIONES FINANCIERAS	656,944,435	630,275,455	26,668,980
2195	OTRAS OBLIGACIONES	1,570,000,000	870,000,000	700,000,000
2695	DEPOSITOS RECIBIDOS	-	-	-
2810	FONDO REPOSICION EQUIPO	-	-	-
TOTAL PASIVO		4,135,295,382	3,555,319,843	579,975,539
31	CAPITAL SOCIAL	750,000,000	750,000,000	-
32	SUPERAVIT DE CAPITAL	1,250,000,000	1,250,000,000	-
33	RESERVAS	40,403,251	40,403,251	-
34	REVALORIZACION DEL PATRIMONIO	-	-	-
36	UTILIDADES DEL PERIODO	374,065,541	371,084,914	2,980,627
37	RESULTADOS DE EJERC ANTERIORES	371,084,914	-	371,084,914
38		-	-	-
TOTAL PATRIMONIO		2,785,553,706	2,411,488,165	374,065,541
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		6,920,849,088	5,966,808,008	954,041,080

Apéndice 3. Estado de Resultados

MADA S.A.S
ESTADO DE RESULTADOS

Por los años terminados en diciembre 31 de :
(Expresado en Pesos Colombianos)

	2012	%	2011	%
INGRESOS	10,632,401,111	100.00%	11,960,609,236	100.00%
DEVOLUCIONES EN VETAS	337,360,374	3.17%	295,947,722	2.47%
COSTO MERCANCIA VENDIDA	6,795,519,571	63.91%	7,542,514,165	63.06%
UTILIDAD BRUTA	3,499,521,166	32.91%	4,122,147,349	34.46%
GASTOS OPERACIONALES ADMINISTRACION	1,862,027,434	17.51%	1,989,553,039	16.63%
GASTOS OPERACIONALES DE VENTAS	462,194,835	4.35%	979,122,516	8.19%
UTILIDAD OPERACIONAL	1,175,298,897	11.05%	1,153,471,794	9.64%
OTROS INGRESOS	271,208,824	2.55%	308,826,782	2.58%
GASTOS FINANCIEROS	837,713,421	7.88%	882,232,722	7.38%
OTROS EGRESOS	17,528,759	0.16%	10,480,941	0.09%
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	591,265,541	5.56%	569,584,913	4.76%
PROVISION IMPUESTO DE RENTA	217,200,000	2.04%	198,500,000	1.66%
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	374,065,541	3.52%	371,084,913	3.10%

Apéndice 4. Contrato Forward



2498555-1-1725283

ANEXO B-1 CONFIRMACIÓN PARA FORWARD DÓLARES POR PESOS COLOMBIANOS

Señores
MADA S.A
900263711
CR 54 46 49 LO 402
MEDELLIN

Mediante el presente documento se formaliza y confirma la Operación con derivados negociada entre BANCOLOMBIA S.A. en adelante "El Banco" y MADA S.A en adelante "El Cliente" el 10 de Agosto del 2012, en las condiciones que a continuación se detallan:

1. Tipo de Operación con Derivado: Forward
2. Monto en USD: 66,863.95
3. Descripción de la transacción:

§	Entidad que compra dólares (USD):	MADA S.A
§	Entidad que vende dólares (USD):	BANCOLOMBIA S.A.
4. Condiciones:

§	Fecha de Vencimiento de la operación:	10 de Diciembre de 2012
§	Fecha de cumplimiento de la operación:	Día hábil siguiente a la fecha de vencimiento
§	Tasa Forward:	1,841.9400
§	Tasa de Referencia:	TRM publicada en la Superintendencia Financiera a las 6:00p.m. H.C. vigente el día de cumplimiento
5. Tipo Cumplimiento: Non Delivery (cumplimiento financiero)
6. Aspectos relacionados con el Tipo de Cumplimiento aplicable a la operación:
 - § Cuando se trate de una operación con Derivado de Cumplimiento Efectivo - Delivery, la fecha de liquidación de dicha operación incorporada en la presente confirmación, debe cumplir con las condiciones establecidas en la Circular Reglamentaria DODM-144 expedida por el Banco de la República. Si no se cumple lo anterior, y con el fin de no incurrir en una violación a la norma cambiaria mencionada, El Cliente autoriza que El Banco modifique la modalidad de cumplimiento de la operación de derivados de Cumplimiento Efectivo - Delivery a Cumplimiento Financiero - Non-Delivery .
 - § Cuando se trate de una operación con Derivado de Cumplimiento Financiero - Non-Delivery se aplicará el mecanismo del neteo como se explica a continuación:

Si la Tasa de Referencia es superior a la tasa Forward aquí certificada, EL VENDEDOR de los Dólares pagará al COMPRADOR la diferencia entre dichas tasas, multiplicada por el número de unidades en moneda extranjera, mencionadas en el numeral 2 de este documento.


Si la Tasa de Referencia es inferior a la tasa Forward aquí certificada EL COMPRADOR de los Dólares pagará al VENDEDOR la diferencia en entre dichas tasas, multiplicada por el número de unidades en moneda extranjera, mencionadas en el numeral 2 de este documento.
7. Forma de Pago
Las instrucciones respecto de la forma y lugar de pago, serán indicadas por cada una de las Partes antes o en la Fecha de Cumplimiento.
8. Para efectos de la presente Operación las Partes acuerdan:
 - (a) Si el Cliente tiene suscritos contratos marco para operaciones con derivados con el Banco, con la Corporación Financiera Nacional y Suramericana S.A., en adelante "Corfinsura", hoy Bancolombia S.A., y/o con Conavi Banco Comercial y de Ahorros S.A., en adelante "Conavi", hoy Bancolombia S.A., la presente Operación se registrará por el Contrato Marco celebrado entre el Cliente y el Banco.
 - (b) Si el Cliente tiene suscritos contratos marco para operaciones con derivados y spot con Corfinsura y con Conavi, la presente Operación se registrará por el contrato marco para operaciones con derivados y spot celebrado entre el Cliente y Corfinsura (hoy Bancolombia S.A.).
 - (c) Si el Cliente tiene suscrito un contrato marco para las operaciones con derivados y spot con Conavi la presente Operación se registrará por el Contrato Marco para operaciones con derivados y spot celebrado entre el Cliente y Conavi (hoy Bancolombia S.A.).

9. El presente documento está exento del impuesto de timbre, de conformidad con el numeral 9 del artículo 530 del Estatuto Tributario

10. En el evento en que El Cliente no suministre en el tiempo requerido, la información exigida por El Banco en cumplimiento de las disposiciones que establecen las entidades de control de estas operaciones, El Cliente autoriza a El Banco para que modifique unilateralmente y antes de la Fecha de Vencimiento la presente operación de conformidad con la regulación vigente. Lo anterior también será aplicable en el evento en que El Cliente suministre de manera incompleta o errónea la información solicitada por El Banco y ésta no sea subsanada en el tiempo requerido.

Se firma en la ciudad de MEDELLIN, el 10 de Agosto del 2012

Atentamente,


FUNCIONARIO AUTORIZADO
Bancolombia S.A.
DOC ID: 2498555-1-1725283

Acepto, (Favor colocar Firma Autorizada)


FUNCIONARIO AUTORIZADO
MADA S.A

Por favor recuerde que las personas que firman la Confirmación debe ser personas debidamente autorizadas y tener la firma registrada en la tarjeta de firmas de Bancolombia S.A.

CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS

Señores

ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

MADA S.A.S

Medellín.

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y EL CONTADOR PUBLICO DE
MADA S.A.S

CERTIFICAMOS:

Que en forma previa hemos verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros de la empresa, al 31 de diciembre de 2012, conforme al reglamento, y que las mismas se han tomado fielmente de los libros.

De acuerdo con lo anterior, en relación con los estados financieros mencionados, manifestamos lo siguiente:

Los activos y pasivos de la compañía existen y las transacciones registradas se han efectuado en el año correspondiente.

Todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos.

Los activos representan derechos obtenidos y los pasivos representan obligaciones a cargo de la compañía.

Todos los elementos han sido reconocidos por los importes apropiados.

Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

Lo anterior para efectos de dar cumplimiento al artículo 37 de la Ley 222 de 1995.

Para constancia se firma la presente certificación a los veintisiete días del mes de marzo de

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

A DICIEMBRE 31 DE 2012

Señores Accionistas:

He auditado los balances generales de **MADA S A S** al 31 de diciembre de 2012 y 2011 y los correspondientes estados: de resultados, de cambios en el patrimonio, de cambios en la situación financiera y de flujos de efectivo, por los años terminados en esas fechas y el resumen de las políticas contables más significativas.

La administración es responsable de la preparación y la adecuada presentación de los estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación de los estados financieros que estén libres de errores de importancia relativa, ya sea debidas a fraude o error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables de acuerdo con las circunstancias.

Mí responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros con base en mí auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones de revisoría fiscal y llevé a cabo mi trabajo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia.

Una auditoría incluye realizar procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los estados financieros, dichas normas requieren que se planee y

practique el trabajo para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de información errónea de importancia relativa. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores materiales en éstos. En el proceso de realizar esta evaluación de riesgo, el auditor debe considerar los controles internos relevantes para que la entidad prepare y presente adecuadamente los estados financieros, para Una auditoría incluye realizar procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los estados financieros, dichas normas requieren que se planeé y practiqué el trabajo para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de información errónea de importancia relativa. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores materiales en éstos. En el proceso de realizar esta evaluación de riesgo, el auditor debe considerar los controles internos relevantes para que la entidad prepare y presente adecuadamente los estados financieros, para luego poder diseñar los procedimientos de análisis que sean adecuados. Una auditoría también incluye la evaluación del uso apropiado de las Políticas contables y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración, así como la presentación completa de los estados financieros.

En mi opinión, los citados Estados Financieros auditados por mí, fueron fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente en todo aspecto significativo la situación financiera de la sociedad **MADA S A S** al 31 de diciembre de 2012 y 2011 y los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio, los cambios en su situación financiera y los flujos de efectivo, de los años terminados en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, los cuales fueron uniformemente aplicados.

Con base en el desarrollo de mis demás labores de revisoría fiscal, conceptúo también que durante los años 2012 y 2011, la contabilidad de la sociedad **MADA S A S** ; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y a las decisiones del Máximo Órgano Social y de la Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de accionistas se llevaron y conservaron debidamente; se observaron medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de los bienes de la Compañía y de terceros en su poder; se liquidaron en forma correcta y se pagaron en forma oportuna los aportes al sistema de seguridad social integral; y existe la debida concordancia entre la información contable incluida en el informe de gestión de los administradores y la incluida en los estados financieros adjuntos. Adicionalmente informo que se ha dado pleno cumplimiento a lo establecido por la Ley 603 del 2000, la cual se refiere a la propiedad intelectual, derechos de autor y legalidad del software utilizado por la sociedad.

Evaluación de la eficacia de la cobertura

GA105 Una cobertura se considerará altamente efectiva si se cumplen las dos condiciones siguientes:

(a) Al inicio de la cobertura y en los periodos siguientes, se espera que ésta sea altamente eficaz para conseguir compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto, durante el periodo para el que se haya designado la cobertura. Tal expectativa puede demostrarse de varias formas, entre las que se incluye la realización de una comparación de los cambios pasados en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura, que sean atribuibles al riesgo cubierto, con los cambios que hayan experimentado en el pasado este valor razonable o los flujos de efectivo, respectivamente; así como la demostración de una elevada correlación

NIC 39

Estadística entre el valor razonable o los flujos de efectivo de la partida cubierta y los que corresponden al instrumento de cobertura. La entidad puede escoger una ratio de cobertura distinta de uno a uno, con el fin de mejorar la eficacia de la cobertura, como se ha descrito en el párrafo GA100.

(b) La eficacia real de la cobertura está en un rango de 80 a 125 por ciento. Por ejemplo, si los resultados conseguidos son tales que la pérdida en el instrumento de cobertura es de 120 u.m., mientras que la ganancia en los instrumentos de caja es de 100 u.m., el grado de compensación

puede medirse como $120/100$, lo que dará un 120 por ciento, o bien como $100/120$, lo que dará un 83 por ciento.

En este ejemplo, suponiendo que la cobertura cumple la condición establecida en el apartado (a) anterior, la entidad podría concluir que la cobertura ha sido altamente eficaz.

GA106 La eficacia se evalúa, como mínimo, en cada uno de los momentos en que una entidad prepare sus estados financieros anuales o intermedios.

GA107 En esta Norma no se especifica un método único para evaluar la eficacia de las coberturas. El método que la entidad adopte para evaluar la eficacia de las coberturas depende de su estrategia en la gestión del riesgo. Por ejemplo, si la estrategia de gestión del riesgo por parte de la entidad consiste en ajustar el importe del instrumento de cobertura de forma periódica, de forma que refleje los cambios en la posición cubierta, la entidad necesitará demostrar por qué espera que la cobertura sea altamente eficaz, pero sólo para el periodo que resta hasta que sea de nuevo ajustado el importe del instrumento de cobertura. En algunos casos, la entidad puede adoptar métodos diferentes para diferentes clases de coberturas. La documentación sobre la estrategia de cobertura seguida por la entidad incluirá los procedimientos para evaluar la eficacia. Esos procedimientos establecerán si la evaluación comprende toda la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura, o si se excluye el valor temporal del instrumento.

GA107A Si la entidad cubriese menos del 100 por ciento de la exposición de una partida, por ejemplo un 85 por ciento, designará que la partida cubierta es un 85 por ciento de la exposición, y se basará al medir la ineficacia en el cambio en esta exposición del 85 por ciento que ha designado. No obstante, cuando proceda a cubrir este 85 por ciento designado, la entidad puede utilizar una ratio de cobertura distinta de uno a uno, si con ello se mejora la eficacia esperada de la cobertura, tal como se ha descrito en el párrafo GA100.

GA108 Si las condiciones principales de un instrumento de cobertura y del activo, pasivo, compromiso en firme o transacción prevista altamente probable que se cubre son las mismas, es probable que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto se compensen completamente, tanto en el momento de efectuar la cobertura como posteriormente. Por ejemplo, es muy probable que una permuta financiera de tasas de interés sea una cobertura eficaz si los importes nocional y principal, el plazo total, las fechas de revisión de los intereses, las fechas de pagos y cobros por principal e intereses y las bases para medir las tasas de interés son las mismas, tanto para el instrumento de cobertura como para la partida cubierta. Por otra parte, es probable que la cobertura de una compra prevista altamente probable de una materia prima cotizada, a través de un contrato a término, sea altamente efectiva si: (a) el contrato a término es para la compra de la misma cantidad de la misma materia prima cotizada, al mismo tiempo y con la misma localización que la compra prevista cubierta; (b) el valor razonable del contrato a término al comienzo es nulo; y (c) o bien la evaluación de la eficacia excluye el cambio en la prima o el descuento del contrato y se lo reconoce en resultados, o bien

el cambio en los flujos de efectivo esperados de la transacción altamente prevista se basa en el precio a término de la materia prima cotizada.

GA109 A veces el instrumento de cobertura compensa sólo parte del riesgo cubierto. Por ejemplo, una cobertura no sería completamente efectiva si el instrumento de cobertura y la partida cubierta están denominados en monedas diferentes que no varían de forma similar. Asimismo, una cobertura del riesgo de tasa de interés utilizando un derivado no sería completamente eficaz si parte del cambio en el valor razonable del derivado es atribuible al riesgo de crédito de la contraparte.

GA110 Para cumplir con los requisitos de la contabilidad de coberturas, la cobertura debe referirse a un riesgo específicamente designado e identificado, y no simplemente a los riesgos generales del negocio, y debe en última instancia afectar a los resultados de la entidad. Para la contabilidad de coberturas no pueden elegirse la cobertura del riesgo de obsolescencia de un activo físico o del riesgo de expropiación de propiedades por el gobierno; ya que la eficacia no puede ser medida porque esos riesgos no se pueden medir con fiabilidad.

GA110A El párrafo 74(a) permite a una entidad separar el valor intrínseco y el valor en el tiempo de un contrato de opción y designar como instrumento de cobertura solo el cambio en el valor intrínseco del contrato de opción. Esta designación puede dar lugar a una relación de cobertura que sea perfectamente eficaz para compensar los cambios en los flujos de efectivo

atribuibles a un riesgo unilateral cubierto de una transacción prevista, si las condiciones principales de la transacción prevista y del instrumento de cobertura son las mismas.

GA110B Si una entidad designase una opción comprada en su totalidad como el instrumento de cobertura de un riesgo unilateral que surge de una transacción prevista, la relación de cobertura no será perfectamente eficaz. Esto es así porque la prima pagada por la opción incluye el valor en el tiempo y, como se señala en el párrafo GA99BA, un riesgo unilateral designado no incluye el valor en el tiempo de una opción. Por ello, en esta situación, no habrá compensación entre los flujos de efectivo que se relacionan con el valor en el tiempo de la prima de la opción pagada y el riesgo cubierto designado.

GA111 En el caso del riesgo de tasa de interés, la eficacia de la cobertura puede evaluarse preparando un calendario de vencimientos para los activos financieros y los pasivos financieros, que muestre la exposición neta a la tasa de interés para cada periodo, siempre que la exposición neta esté asociada con un activo o pasivo específico (o con un grupo de activos o pasivos específicos, o bien con una porción específica de los mismos) dando lugar a la exposición neta, y la eficacia de la cobertura se evalúa con referencia a ese activo o pasivo.

GA112 Al evaluar la eficacia de una cobertura, la entidad considerará por lo general el valor del dinero en el tiempo. No es necesario que la tasa de interés fija de una partida cubierta coincida exactamente con la tasa de interés fija de una permuta financiera designada para una cobertura del valor razonable. Tampoco es necesario que la tasa de interés variable en un activo o pasivo

con intereses sea igual a la tasa de interés correspondiente la permuta financiera designada para una cobertura del flujo de efectivo. El valor razonable de una permuta financiera se deduce a partir de sus liquidaciones netas. Las tasas de interés fijos y variables de una permuta financiera pueden ser cambiadas sin afectar a la liquidación neta, siempre que ambos se intercambien por el mismo importe.

GA113 Cuando una entidad no cumpla con los requisitos de la eficacia de la cobertura, suspenderá la aplicación de la contabilidad de coberturas desde la última fecha en que demostró el cumplimiento con los requisitos de la eficacia de la cobertura. No obstante, si la entidad identifica el suceso o cambio en las circunstancias que causó que la relación de cobertura dejase de cumplir con los criterios de la eficacia, y demuestra que la cobertura era eficaz antes de que se produjera el suceso o el cambio en las circunstancias, suspenderá la aplicación de la contabilidad de cobertura desde la misma fecha del evento o del cambio en las circunstancias.